



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Número 211

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Orden de 3 de septiembre de 1996, por la que se modifica la Orden de 10 de noviembre de 1995, por la que se instrumentan las ayudas al fomento de la agricultura extensiva.

9587

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Acuerdo Consejo de Gobierno por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de "Desdoblamiento de la carretera C-3319, P.K. 0,000 al 13,500 (Puerto de la Cadena-Balsicas)".

9588

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras: "Desdoblamiento de la carretera C-3319, P.K. 0,000 al 13,500 (Puerto de la Cadena-Balsicas)".

9588

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.

9589

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 336/95.	9599
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 202/96.	9599
Primera Instancia e Instrucción de Yecla. Autos 106/96.	9600
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Juicio 29/96.	9600
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 659/95.	9600
Primera Instancia número Uno de Murcia. Corrección de error en la publicación número 11216.	9600
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Autos 304/91.	9601
Primera Instancia número Uno de Murcia. Corrección de error en la publicación número 10495.	9601
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos de redención de censos.	9602
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 61/95.	9602
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 135/96.	9604
Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Autos 241/93.	9605
Primera Instancia número Uno de Murcia. Ejecutivo 581/94.	9605
Primera Instancia número Uno de Alicante. Autos 873/95.	9606
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 792/95.	9606

IV. Administración Local

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en carril de La Filomena, de Puente Tocinos, de Murcia". Número de expediente 38/96.	9607
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en Camino Hondo, de La Era Alta, de Murcia". Número de expediente 35/96.	9607
LIBRILLA. Presupuesto General para 1996.	9608
CEUTÍ. Licencia para hotel de dos estrellas, en Polígono Industrial calle Río Segura.	9608
BULLAS. Aprobado Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio de 1996.	9608
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en el Caminico de Beniaján, de Murcia". Número de expediente 40/96.	9609
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en carretera de Orihuela, de Alquerías, de Murcia". Número de expediente 39/96.	9609
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en Avenida de Santiago, de Santiago y Zairaiche, de Murcia". Número de expediente 29/96.	9610
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en calle Claveles y Carril del Parpalloca, de Santiago y Zairaiche, de Murcia". Número de expediente 30/96.	9610
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en Camino Viejo de Aljucer y Camino Viejo de San Ginés, de El Palmar, de Murcia". Número de expediente 31/96.	9611
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en Vereda del Chocolate, de Los Ramos, de Murcia". Número de expediente 32/96.	9611
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en Carril de Salabosque I, de Aljucer, de Murcia". Número de expediente 33/96.	9612
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en Carril de los Pinos, del Rincón de Seca, de Murcia". Número de expediente 34/96.	9612
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en Carril de Los Gálvez, de Los Dolores, de Murcia". Número de expediente 37/96.	9613
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. "Saneamiento en Los Dolores, de Murcia". Expediente número 36/96.	9613
SANTOMERA. Aprobado Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas.	9614
ALCANTARILLA. Pliego de condiciones de las obras relativas a la "Adaptación del edificio en construcción a Parque de Bomberos, II fase".	9614
MOLINA DE SEGURA. Periodo voluntario de cobro Padrones municipales.	9614
JUMILLA. Aprobación definitiva presupuesto.	9615
ÁGUILAS. Aprobado inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de "Residencial Las Yucas, S.A."	9615
BULLAS. Aprobados Padrones correspondientes a la matrícula y primer trimestre del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 1996.	9616
BULLAS. Aprobado Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, ejercicio 1996.	9616

V. Otras disposiciones y anuncios

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia. Toma de posesión del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Totana.	9616
Comunidad de Regantes "Miraflores". Jumilla. Asamblea General Extraordinaria.	9616
Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia. Toma de posesión del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Totana.	9616

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

12505 ORDEN de 3 de septiembre de 1996, por la que se modifica la Orden de 10 de noviembre de 1995, por la que se instrumentan las ayudas al fomento de la agricultura extensiva.

La Orden de 10 de noviembre de 1995 ("B.O.R.M." 266 de 17-11-95), de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se instrumentan las ayudas al fomento de la agricultura extensiva, ha resultado, tras la experiencia acumulada en el tiempo en que se ha estado aplicando, susceptible de modificación en algunos de sus puntos, en aras de facilitar con ello el acceso a dichas ayudas de todos los beneficiarios.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, he tenido a bien

DISPONER:

Primero

Por la presente Orden se da nueva redacción a los apartados Segundo, Tercero (párrafo 1.º), Cuarto (punto 3 "in fine"), Quinto (párrafo 1.º, párrafo 3.º y se añaden, a continuación de este 3.º, nuevos párrafos 4.º y 5.º; también se añade un último párrafo), Sexto (punto 3), Octavo (último párrafo), de la precitada Orden de 10 de noviembre de 1995, que quedan con el siguiente tenor literal:

"Segundo.—Beneficiario de la ayuda.

(Se da nueva redacción a este apartado Segundo).

Podrán ser beneficiarios de la ayuda al fomento de la agricultura extensiva, los titulares de explotaciones agrarias en tierras de secano situadas en la Región de Murcia, que lo soliciten cada año, y asuman los compromisos recogidos en el apartado tercero".

"Tercero.—Compromisos de los beneficiarios.

(Se modifica el párrafo 1.º de este apartado Tercero).

Los beneficios deberán cumplir por un periodo de cinco años consecutivos los compromisos que a continuación se enumeran".

"Cuarto.—Clase y cuantía de la ayuda.

(Se añade al final del punto 3 de este apartado Cuarto).

Se dará carácter prioritario en esta graduación, a la superficie sembrada de leguminosas".

"Quinto.—Lugar y plazo de presentación de solicitudes de ayuda al fomento de la agricultura extensiva.

(Se da nueva redacción al párrafo 1.º de este apartado Quinto).

Los titulares de explotaciones agrarias interesados en la concesión de la ayuda al fomento de la agricultura extensiva deberán formalizar su solicitud cada año, independientemente de que lo hubiesen solicitado el año o años anteriores, en el modelo oficial que figura como Anexo I de esta Orden, facilitado en las dependencias de las Oficinas Comarcales de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua y en su sede central, Plaza Juan XXIII, s/n., de Murcia, Organizaciones Profesionales Agrarias y Entidades Financieras Colaboradoras".

(Se modifica el párrafo 3.º, añadiendo, a continuación de éste, nuevos párrafos 4.º y 5.º).

"El plazo para la presentación de solicitudes de esta ayuda será entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre del año anterior a aquel en que se mantenga el barbecho solicitado. En la solicitud de Ayuda a "Superficies" del año siguiente se confirmará o rectificará en su caso, la superficie de barbecho anteriormente solicitada, no pudiendo incluir en esta confirmación o rectificación, parcelas que no estuvieren contempladas en la solicitud al fomento de la agricultura extensiva, respetando el mínimo de 5 ha. a lo largo del quinquenio comprometido.

En el caso en que la solicitud de ayuda a "Superficies" se hubiera presentado en otra Comunidad Autónoma, por tener la mayor superficie de la explotación en aquella, deberá presentar, a los efectos de confirmación de la superficie de barbecho solicitada en FAE, copia compulsada de dicha solicitud. Debiéndose presentarse esta copia compulsada en el Registro General de esta Consejería, en el plazo máximo de diez días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ayudas "Superficies".

Si el titular de la explotación no solicita pagos compensatorios para cultivos herbáceos, por no haber realizado siembras, éste viene obligado a confirmar o rectificar, en su caso, la superficie de las parcelas de los barbechos solicitados utilizando para ello los impresos correspondientes de la línea de ayuda a "Superficies" y dentro del plazo establecido para esta línea de ayuda".

(Se añade un último párrafo al final de este apartado Quinto).

"Aquellos titulares que habiendo solicitado la ayuda en alguno de los años anteriores y hayan cumplido con lo establecido en esta Orden, y no soliciten la ayuda para la campaña correspondiente, vienen obligados a efectuar una declaración, en el mismo plazo establecido para solicitar esta ayuda, ratificando la superficie mini-

ma suscrita de conformidad con lo establecido en el apartado Tercero, letra a), de esta Orden, debiendo consignar en el impreso FAE-1 de la solicitud las parcelas y subparcelas integrantes de esta superficie mínima".

"Sexto.—Controles.

(Se modifica su punto 3).

3.—Los controles sobre el terreno deberán realizarse de forma imprevista y se harán sobre el conjunto de las parcelas agrícolas comprendidas en la solicitud. Sin embargo, podrá darse aviso previo a los titulares de las explotaciones con un plazo que generalmente no deberá superar las 48 horas. El control del rastrojo se realizará entre el 15 de octubre y el 1 de diciembre y el de barbecho en la inspección de "Superficies" del año que ambos, siembras, en su caso, y barbechos, cobran la subvención".

"Octavo.—Concesión y pago de las ayudas.

(Se modifica su último párrafo).

Las ayudas se abonarán dentro del ejercicio presupuestario siguiente al de la presentación de la solicitud, a excepción de las solicitudes correspondientes al año 1995, que podrán ser abonadas con cargo a dicho ejercicio y al de 1996".

Segundo

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 3 de septiembre de 1996.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

12548 Acuerdo Consejo de Gobierno por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de "Desdoblamiento de la carretera C-3319, P.K. 0,000 al 13,500 (Puerto de la Cadena-Balsicas)".

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1996, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de "Desdoblamiento de la carretera C-3319, P.K. 0,000 al 13,500 (Puerto de la Cadena-Balsicas)", a fin de que siga el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21

del citado texto legal, se procede a la publicación de este acuerdo.

Contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, siendo necesaria comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado, sin perjuicio de que los interesados en este procedimiento puedan presentar cualquier otro que estimen pertinente (artículos 22 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; 109 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 37, 57 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956).

Murcia, 23 de julio de 1996.—El Director General de Carreteras, **Pedro de los Santos Jiménez Meseguer**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

12549 Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras: "Desdoblamiento de la carretera C-3319, P.K. 0,000 al 13,500 (Puerto de la Cadena-Balsicas)".

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y habiéndose aprobado mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11 de julio de 1996, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con el motivo de las obras "Desdoblamiento de la carretera C-3319, P.K. 0,000 al 13,500 (Puerto de la Cadena-Balsicas)", en los términos municipales de Murcia y Torre Pacheco, esta Dirección General ha resuelto señalar los días 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27 y 30, de septiembre, en el Ayuntamiento de Murcia y 1 de octubre en el Ayuntamiento de Torre

Pacheco, a las horas que se detallan en el anuncio expuesto en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de esta Dirección General, sitas en Plaza Santoña, número 6, Murcia, al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en dos diarios de la Región el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo o bien en el mismo momento del levantamiento de la Acta Previa correspondiente en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación, y último recibo de contribución territorial.

Murcia, 4 de septiembre de 1996.—El Director General de Carreteras, **Pedro de los Santos Jiménez Meseguer**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12409

MINISTERIO DE INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300045141503	TRANSFERMA S L	803419645	ALCOY	07.06.96	35.000		RDL 339/90	067.4
300045141497	TRANSFERMA S L	803419645	ALCOY	07.06.96	35.000		RDL 339/90	067.4
300401756280	J PALASI	21630262	ALCOY	25.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300401752198	L IZU	00131470	ALICANTE	20.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300401758589	F GARTEIZ GOGASCOA	14228826	ALICANTE	01.07.96	30.000		RD 13/92	052.
300045289350	O NOGUES	20377138	ALICANTE	21.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300401757986	E SALA	21169133	ALICANTE	29.06.96	18.000		RD 13/92	052.
300102455613	J FORTEA	21191248	ALICANTE	11.05.96	175.000		LEY30/1995	
300102290508	A GOMIS	21264982	ALICANTE	02.07.96	10.000		LEY30/1995	
300401724508	C ARIZA	21421123	ALICANTE	24.04.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300401758152	G GUTIERREZ	21442482	ALICANTE	30.06.96	20.000		RD 13/92	048.
300045280302	A QUILES	21453858	ALICANTE	28.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401756015	A TEBAR	21488851	ALICANTE	24.06.96	39.000		RD 13/92	050.
300401752800	J FUENTES	22911942	ALICANTE	24.06.96	25.000	1	RD 13/92	048.
300045095483	J GIMENEZ	38107208	ALICANTE	08.03.96	135.000		LEY30/1995	
300401749357	M IBAÑEZ	48315236	ALICANTE	12.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300401752873	J AYUSO	52521401	ALICANTE	24.06.96	50.000	2	RD 13/92	050.
300045248702	F VALERA	74283511	ALICANTE	14.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045194623	A LOPEZ	08976092	BENIDORM	19.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045254097	M JIMENEZ	22309522	BIGASTRO	09.05.96	175.000		LEY30/1995	
300401753373	J SAVALL	21345097	CALLOSA DE SEGURA	27.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300401751182	E SELLES	21409028	CAMPELLO	17.06.96	32.500		RD 13/92	052.
300401749990	J JORDA	21430877	CAMPELLO	14.06.96	18.000		RD 13/92	048.
300401752599	A MATEO	21662838	COCENTAINA	23.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300045265526	J TORRES	39018201	CREVILLENTE	29.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045346400	PREFABRICADOS MANOLI S A	A03401171	ELCHE	08.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045137627	PREFABRICADOS AFFA S L	B03152550	ELCHE	11.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045263864	ALQUILORTS S L	B03978525	ELCHE	28.06.96	10.000		LEY30/1995	
300045263761	E SOCIEDAD ILICITANA DE TRAN	F03019593	ELCHE	21.06.96	15.000		RD 13/92	014.1A
300401757792	R POMARES	21861932	ELCHE	28.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300401749783	R LOPEZ	21888521	ELCHE	13.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300401750979	A RUIZ	21952428	ELCHE	16.06.96	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300045301403	J MACIA	21955241	ELCHE	09.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045283256	J LOPEZ	21982997	ELCHE	15.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401753028	M VERA	22002866	ELCHE	25.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300401755928	J MACARIO	22785399	ELCHE	23.06.96	16.000		RD 13/92	052.
300401754468	A GALLEGO	74568922	ELCHE	07.07.96	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
300102213459	S HARO	25486373	ELDA	30.06.96	10.000		LEY30/1995	
300401751613	J VERDU	21938920	MONOVAR	18.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300102358942	A PERAL	22128977	MONOVAR	09.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045252660	S BALSAMO	A 091215	ORIHUELA	14.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045248398	MUEBLES SUSI S L	803141835	ORIHUELA	18.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045248243	MUEBLES SUSI S L	803141835	ORIHUELA	18.05.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300045251618	ANTONIO COSTA E HIJOS S L	803168200	ORIHUELA	08.05.96	25.000		RD 13/92	013.1
300401755953	A ALFONSO	29000162	ORIHUELA	24.06.96	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300401754717	M ALFONSO	29005055	ORIHUELA	09.07.96	50.000	1	RD 13/92	050.
300401749801	T ORTUÑO	29010713	ORIHUELA	13.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300401751601	M MARTINEZ	29013270	ORIHUELA	18.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300102435768	M FERNANDEZ	34819250	ORIHUELA	02.05.96	175.000		LEY30/1995	
300401753014	F QUEREDA	41139761	ORIHUELA	25.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300401758891	J ABADIA	45562859	ORIHUELA	26.08.96	50.000	2	RD 13/92	050.
300401758360	M BASCUÑANA	48459955	ORIHUELA	30.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300401749748	M FERRER	74141699	ORIHUELA	13.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300401755930	A ANDREU	74144834	ORIHUELA	24.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300401757159	A BLANCO	21823839	PILAR DE LA HORADADA	27.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300401757160	M LOPEZ	24155590	PILAR DE LA HORADADA	27.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300401755620	F ESPINOSA	21432806	SAN VICENTE RASPEIG	22.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300401748614	J CATALA	21502070	SAN VICENTE RASPEIG	10.06.96	32.500		RD 13/92	052.
300045044479	F GARCIA	22875682	SANTA POLA	17.01.96	135.000		LEY30/1995	
300045204495	E VERDUGO	25286470	MORAIRA TEULADA	13.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045259691	R NAVARRO	34835802	TORREVIEJA	30.05.96	15.000		RD 13/92	148.1
300401746101	J PEREZ	74189766	TORREVIEJA	13.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300045285938	V HERNANDEZ	29025399	VILLAJYOSA	14.06.96	25.000		RDL 339/90	061.3
300045226958	M TOMAS	48318351	VILLENA	24.08.96	15.000		RD 13/92	154.
300045271538	J ORENES	34803408	ALBACETE	29.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401747518	M DONAIRE	50296830	ALBACETE	06.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300401750219	P GARCIA	74503903	ALBACETE	14.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300045268114	E CASTAÑO	37749995	ALCONTAR	15.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401755357	F LOPEZ	27114637	ALMERIA	22.06.96	18.000		RD 13/92	048.
300401753889	A SANTIAGO	27494337	ALMERIA	02.07.96	20.000		RD 13/92	048.
300045213150	J RODRIGUEZ	27500996	ALMERIA	23.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045216898	J DELGADO	23188618	PULPI	07.06.96	15.000		RD 13/92	009.1
300102349620	D SANTANDER	27244005	ROQUETAS DE MAR	24.05.96	10.000		LEY30/1995	
300045305172	T MORENO	27509317	VELEZ RUBIO	01.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045305160	T MORENO	27509317	VELEZ RUBIO	01.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401752680	L SANGUIAO	31545835	VERA	23.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300045078143	F MORENO	23213812	BARCELONA	28.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045323034	M ESTEVEZ	29460868	BARCELONA	21.06.96	10.000		RD 13/92	090.1
300401747002	J HERRERA	36451290	BARCELONA	19.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300045284812	J SOLER	37110455	BARCELONA	11.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
300401755059	J FERREZ	37953337	BARCELONA	21.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045134535	J ORTEGA	38718797	BARCELONA	27.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401753518	J LOPEZ	43404446	BARCELONA	27.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300201948346	C DOMINGUEZ	46307476	BARCELONA	07.04.96	32.500		RD 13/92	052.
300045156762	F ALCAIDE	37362937	CALDES DE MONTBUI	25.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401750207	J DOMENECH	21215681	CERDANYOLA VALLES	14.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300401752447	A HERRERA	23152828	GAVA	21.06.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045303059	R CANO	39310730	LES FRANQUESES VALLE	24.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401751637	R CORTES	33914176	S COLOMA GRAMANET	18.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300401752149	E BALADA	39095067	TERRASSA	20.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045301609	A ASENCIO	39180116	TERRASSA	17.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045087624	M M SCP	G60256740	VILADECANS	05.07.96	10.000		LEY30/1995	
300201937208	J PEGALAJAR	38400820	VILADECANS	29.04.96	30.000		RD 13/92	050.
300045330518	A DIAZ	74404505	VILADECANS	05.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401750438	S DE LA FUENTE	15241542	BURGOS	15.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300045280850	I FERNANDEZ	32840411	CORUÑA A	23.05.96	150.000		LEY30/1995	
300045306243	D BAREA	31825266	ALGECIRAS	08.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401752320	A JARAUTA	46516463	ALGECIRAS	20.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300045302912	A GALLEGO	29079519	CACERES	01.07.96	15.000		RD 13/92	154.
300045209286	TRANSPORTES GUZMAN S A	A14030944	CORDOBA	09.05.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300102335917	F MUÑOZ	30472789	CORDOBA	19.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045300691	M RIVAS	80143593	PUENTE GENIL	22.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045265113	R CAROENAS	00392230	PUERTOLLANO	11.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045148273	R QUEVEDO	06218106	SOCUELLAMOS	18.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045300370	J HUERTAS	74414690	NULES	13.06.96	26.000		RD 13/92	052.
300401750657	A ARIAS	04574335	CUENCA	15.06.96	20.000		RD 13/92	048.
300401745698	J GARCIA	42619190	LAS PALMAS G C	10.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300045246829	J EGEA	22441392	CASTELLO D EMPURIES	19.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045302699	P DIAZ	23223464	L ESCALA	22.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
300102614053	M CACERES	52527484	BAZA	30.05.96	1.000		RDL 339/90	059.3
300102614077	M CACERES	52527484	BAZA	30.05.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045211724	J RODRIGUEZ	23878034	CHURRIANA DE LA VEGA	14.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045301932	D AMADOR	24127210	GRANADA	24.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045245254	M QUINTERO	24266151	GRANADA	25.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045246416	M QUINTERO	24266151	GRANADA	18.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045246428	M QUINTERO	24266151	GRANADA	18.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045211987	J MARTIN	29079103	GRANADA	26.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045087089	A CORNELLO	50941144	GRANADA	07.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045283888	J BLANCO	73653000	GRANADA	29.06.96	10.000		RD 13/92	010.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
300102347988	J QUESADA	24263658	OGIJARES	28.04.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045241376	A CARRASCO	24080383	PINOS PUENTE	14.05.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
300045079974	M LOPEZ	03062135	VILLANUEVA DE TORRE	25.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045289038	C MARTINEZ	26205881	BAILEN	18.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045323642	F GARCIA	26442714	BEAS DE SEGURA	22.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045144498	T COLMENERO	25849340	JAEN	07.04.96	15.000		RD 13/92	154.
300045214580	F DIAZ	09725531	LEON	23.05.96	15.000		RD 13/92	167.
300401750281	M BERZOSA	13077168	LOGROÑO	14.06.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300401747520	M VILLAPUN	02034123	ALCALA DE HENARES	06.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045267900	A JIMENEZ	08966839	ALCALA DE HENARES	21.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300401758188	J LOPEZ	51624064	ALCALA DE HENARES	30.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300401750918	J SANCHEZ	00173480	ALCOBENDAS	16.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045226398	F LOPEZ	50094597	ALCORCON	27.06.96	15.000		RD 13/92	109.1
300045260840	O MARTIN	01926195	ARGANDA	17.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300201949430	R GUTIERREZ	51353914	COLLADO VILLALBA	05.05.96	20.000		RD 13/92	048.
300045226879	A GARCIA	02833584	FUENLABRADA	22.06.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300401756696	A DE BENITO	50138230	FUENLABRADA	26.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045228803	J MARTIN	03838656	HOYO DE MANZANARES	01.07.96	15.000		RD 13/92	167.
308201948783	SOCIEDAD ANONIMA DE ARQUIT	A28846210	MADRID	06.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045208890	ATLANTA ULTRACONGELADOS SL	B80372006	MADRID	09.05.96	245.000		LEY30/1995	
300045287212	C PIERRE	00465134	MADRID	18.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102214075	D GARCIA	00590359	MADRID	06.05.96	10.000		LEY30/1995	
300201939345	F LARA	00791002	MADRID	20.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300401739406	B OLMOS	00865417	MADRID	28.05.96	25.000		RD 13/92	052.
300045139053	F RODRIGUEZ	01429260	MADRID	10.05.96	50.000	2	RD 13/92	084.1
300045154730	L CANDIL	01832296	MADRID	19.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
309201949466	J ALLO	02482167	MADRID	12.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300401757184	R CABANILLAS	02635569	MADRID	27.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300401752228	L CASTAÑEDA	02834354	MADRID	20.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300401725900	F ESCOBAR	02863816	MADRID	27.04.96	20.000		RD 13/92	052.
300401756830	A BELDA	05047954	MADRID	26.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045226764	A FELIU	05202303	MADRID	19.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045224755	A FELIU	05202303	MADRID	19.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045133373	J PEREZ	05240863	MADRID	13.04.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
300102046270	S PASTOR	05255965	MADRID	01.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300201936484	I HERRERO	05382370	MADRID	04.04.96	16.000		RD 13/92	048.
300102474267	I TAPIA	08707556	MADRID	28.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401755643	E LOPEZ	11810608	MADRID	22.06.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300401760705	M BASELGA	15243446	MADRID	10.07.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300401726631	M ASENSIO	17092561	MADRID	30.04.96	30.000		RD 13/92	052.
300201949533	P LOPEZ	23112095	MADRID	08.05.96	25.000		RD 13/92	052.
300401738724	R ARAGON	50292460	MADRID	25.05.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300401753294	C GONZALEZ	50831756	MADRID	26.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300401715438	F VALDERAS	50933949	MADRID	03.04.96	25.000		RD 13/92	048.
300045345595	J MESA	50969343	MADRID	07.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045345170	J MESA	50969343	MADRID	07.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045345169	J MESA	50969343	MADRID	07.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401747543	J SEGOVIA	51346525	MADRID	06.06.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300102380492	L GARCIA	51368561	MADRID	01.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300201937968	J DELGADO	51378990	MADRID	18.05.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045213769	J FERNANDEZ	51600165	MADRID	04.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045213757	J FERNANDEZ	51600165	MADRID	04.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045285447	J GOMEZ	51632951	MADRID	01.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300401752551	E ORGAZ	51845109	MADRID	21.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300045343045	F MARTIN	51914379	MADRID	07.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045343010	A DOTOR	51916876	MADRID	07.07.96	10.000		LEY30/1995	
300401750890	A EL HARRAK	M 185168	NAVALCARNERO	16.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045274539	T CORDERO	50844591	POZUELO DE ALARCON	05.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300045254619	G AVELLANEDA	52985618	POZUELO DE ALARCON	06.05.96	15.000		RD 13/92	154.
300045306190	C GIL	24817688	MALAGA	04.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045224883	E GUERRERO	25095793	MALAGA	16.06.96	15.000		RD 13/92	160.
300045163730	F ACEDO	25663380	MALAGA	30.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401751900	M MARTIN	45264417	MELILLA	20.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300045250213	B MARCO	22252692	ABANILLA	30.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401739420	J LUNA	74284428	ABARAN	28.05.96	20.000		RD 13/92	052.
300045211013	SEMILLEROS LOS COLORINES S	B30424816	AGUILAS	04.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401755369	M MARTINEZ	22456465	AGUILAS	22.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300201947172	J SANCHEZ	23228232	AGUILAS	23.02.96	40.000	2	RD 13/92	052.
300401751923	D TORRES	23267882	AGUILAS	20.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300045302225	S MARTINEZ	23269733	AGUILAS	22.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045149058	L MENDEZ	23272606	AGUILAS	18.03.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045302778	J HERNANDEZ	23275021	AGUILAS	24.06.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300045304283	A CONTRERAS	27185723	AGUILAS	01.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102595423	D ORTIZ	34738779	AGUILAS	20.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045171143	LAVANDERIAS DEL MEDITERRAN	B30123947	ALCANTARILLA	24.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045115978	R CORTES	21967608	ALCANTARILLA	02.03.96	10.000		RD 13/92	018.1
300401755436	J HERNANDEZ	22449783	ALCANTARILLA	22.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300102355175	J TORRES	22458139	ALCANTARILLA	26.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045323976	J ORTEGA	22462970	ALCANTARILLA	01.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045130323	J HERNANDEZ	22465933	ALCANTARILLA	12.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102428737	M PASTOR	22476322	ALCANTARILLA	30.03.96	PAGADO		D204294	067.4
300045064211	M LUCAS	27440719	ALCANTARILLA	05.01.96	130.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045105961	M LUCAS	27440719	ALCANTARILLA	12.02.96	135.000		LEY30/1995	
300102222928	M LUCAS	27440719	ALCANTARILLA	10.01.96	135.000		LEY30/1995	
300045102870	F CANO	27451539	ALCANTARILLA	28.02.96	50.000	1	RDL 339/90	060.1
300401757287	C CANO	27464848	ALCANTARILLA	27.06.96	35.000		RD 13/92	052.
300102455315	F SERRANO	27479338	ALCANTARILLA	11.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102455327	F SERRANO	27479338	ALCANTARILLA	11.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045113833	D MULERO	48427678	ALCANTARILLA	03.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045113821	D MULERO	48427678	ALCANTARILLA	03.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045182330	F MELLADO	48428517	ALCANTARILLA	24.04.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045259484	J AMADOR	48430611	ALCANTARILLA	17.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045268576	J AMADOR	48430611	ALCANTARILLA	17.06.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045268230	D MARTINEZ	48433354	ALCANTARILLA	25.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102381230	M MUÑOZ	52800223	ALCANTARILLA	15.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045194635	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	19.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102440683	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	25.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102440660	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	25.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300101427798	A LUCAS	52802124	ALCANTARILLA	28.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045018754	L SALINAS	52803329	ALCANTARILLA	15.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045262902	P ALEMAN	52804825	ALCANTARILLA	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045262914	P ALEMAN	52804825	ALCANTARILLA	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401751080	A SIMON	52807692	ALCANTARILLA	17.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300102610280	J GARCIA	52809087	ALCANTARILLA	15.06.96	10.000		LEY30/1995	
300102441330	A MARTINEZ	52826013	ALCANTARILLA	23.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102441328	A MARTINEZ	52826013	ALCANTARILLA	23.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045270662	S FERREZ	52826462	ALCANTARILLA	28.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045189998	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	25.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045247676	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	25.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102444913	M FERNANDEZ	52829487	ALCANTARILLA	24.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102352228	M MARTINEZ	74258688	ALCANTARILLA	28.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102352218	M MARTINEZ	74258688	ALCANTARILLA	28.02.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045058016	M BERMUDEZ	22294845	ALGUAZAS	02.03.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401752150	F CANOVAS	27429172	ALGUAZAS	20.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045222758	J GALEOTE	27438201	ALGUAZAS	23.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045247573	I TORRES	27486870	ALGUAZAS	26.04.96	175.000		LEY30/1995	
300045058028	R SERNA	29058299	ALGUAZAS	02.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102430033	G MUÑOZ	34798489	ALGUAZAS	09.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045227926	J FERNANDEZ	43084526	ALGUAZAS	13.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102359144	J FERNANDEZ	43084526	ALGUAZAS	13.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045222990	J SANCHEZ	48419359	ALGUAZAS	23.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045267882	M CORTES	48495198	ALGUAZAS	20.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045193060	M HERNANDEZ	52804455	ALGUAZAS	16.04.96	175.000		LEY30/1995	
300401752861	A ANGULO	14396883	ALHAMA DE MURCIA	24.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300401755485	M SERRANO	23004783	ALHAMA DE MURCIA	22.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300401761096	J EGEA	23074991	ALHAMA DE MURCIA	11.07.96	40.000	1	RD 13/92	050.
300401755515	P BALSAS	23075173	ALHAMA DE MURCIA	22.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300201947883	A PEÑALVER	23205102	ALHAMA DE MURCIA	21.03.96	25.000		RD 13/92	052.
300045257852	A PEÑALVER	23205102	ALHAMA DE MURCIA	24.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045322546	J ABELLAN	23247073	ALHAMA DE MURCIA	25.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401761102	A BALSAS	27457468	ALHAMA DE MURCIA	11.07.96	25.000		RD 13/92	050.
300102349771	J SANCHEZ	34785935	ALHAMA DE MURCIA	08.06.96	1.000		RDL 339/90	059.3
300102339686	P MARTINEZ	37668085	ALHAMA DE MURCIA	03.01.96	135.000		LEY30/1995	
300102347737	M FERNANDEZ	52826752	ALHAMA DE MURCIA	15.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401751972	M MARTINEZ	74402695	ALHAMA DE MURCIA	20.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300045196050	A MUÑOZ	74421200	ALHAMA DE MURCIA	06.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
300044853465	A MUÑOZ	74421200	ALHAMA DE MURCIA	24.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045145739	A ALVAREZ	75845452	ALHAMA DE MURCIA	21.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102298260	M SEVILLA	77707162	ALHAMA DE MURCIA	23.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045222278	J GUILLEN	27485039	ARCHENA	29.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401746198	F GARCIA	74336459	BENEL	13.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300045286104	J MARIN	74343941	LOS RAMOS	13.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045225883	P GARCIA	22408343	BLANCA	23.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102410710	J NAVARRO	74294000	BLANCA	23.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045323307	M RODRIGUEZ	77708675	BULLAS	22.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401758772	A RODRIGUEZ	23132858	CALASPARRA	02.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300045246969	S GARCIA	74269471	CALASPARRA	21.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102352393	M MORENO	27450300	CAMPOS DEL RIO	22.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045089505	M MORENO	27450300	CAMPOS DEL RIO	13.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401755709	C NICOLAS	22203675	CARAVACA DE LA CRUZ	22.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300401752400	S SANCHEZ	74427831	CARAVACA DE LA CRUZ	21.06.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045245941	A RODRIGUEZ	77570395	CARAVACA DE LA CRUZ	23.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045202693	F ROBLES	74429270	PINILLA C DE LA CR	16.05.96	175.000		LEY30/1995	
309201945987	FRUTAS GALLEGOS LOS PRIMOS	830689582	CARTAGENA	06.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045176270	CONSTRUCCIONES LA PUERTA C	E3065542	CARTAGENA	07.05.96	175.000		LEY30/1995	
300101770791	J SANTIAGO	22223188	CARTAGENA	24.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401750244	J CANOVAS	22804687	CARTAGENA	14.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300045286440	A BAS	22826447	CARTAGENA	24.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
309201946450	E MARTINEZ	22869909	CARTAGENA	06.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300102384886	A TUDELA	22886551	CARTAGENA	02.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045287583	A BENEDICTO	22897520	CARTAGENA	21.06.96	16.000		RDL 339/90	067.4
300102381691	S GARCIA	22900703	CARTAGENA	22.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401750785	J NAVARRO	22909298	CARTAGENA	15.06.96	25.000		RD 13/92	048.
300401750750	S ALONSO	22912042	CARTAGENA	15.06.96	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300401751870	D JIMENEZ	22812783	CARTAGENA	19.06.96	16.000		RD 13/92	052.
300102287789	M PLA	22916313	CARTAGENA	19.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401752897	F BOLEA	22922117	CARTAGENA	24.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045280588	M FERNANDEZ	22923060	CARTAGENA	21.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300401746496	R MARTINEZ	22925322	CARTAGENA	14.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300045343331	J RODRIGUEZ	22928309	CARTAGENA	12.07.96	10.000		LEY30/1995	
300201935819	E PEDREÑO	22928486	CARTAGENA	15.03.96	30.000		RD 13/92	050.
300045288645	I VALERO	22930382	CARTAGENA	17.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045288204	M HERNANDEZ	22936774	CARTAGENA	01.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102457221	F DE LA CRUZ	22940890	CARTAGENA	06.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102458390	P PEREZ	22943165	CARTAGENA	26.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401750128	J TOMAS	22945921	CARTAGENA	14.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300201949971	F OROZCO	22960644	CARTAGENA	22.05.96	25.000		RD 13/92	052.
300102289208	B GONZALEZ	22971516	CARTAGENA	10.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401752083	L CARLES	22973163	CARTAGENA	20.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300045171970	A RIVES	22981868	CARTAGENA	14.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401758899	J NAVARRO	22982812	CARTAGENA	03.07.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300102278739	G FERNANDEZ	23000275	CARTAGENA	27.05.96	15.000		RDL 339/90	062.1
300102281581	G FERNANDEZ	23000275	CARTAGENA	27.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102282342	G FERNANDEZ	23000275	CARTAGENA	04.03.96	135.000		LEY30/1995	
300102016575	G FERNANDEZ	23000275	CARTAGENA	13.03.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102280631	M COSTA	23012331	CARTAGENA	16.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102462514	A DIAZ	23029239	CARTAGENA	28.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045245229	J DEL AMOR	23226750	CARTAGENA	24.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300102424422	J ASUAR	22980622	BARRIO PERAL	30.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300401746903	S HERNANDEZ	22871766	BO CONCEPCION CART	18.06.96	20.000		RD 13/92	048.
300045290200	J HERNANDEZ	23001457	BO PERAL CARTAGENA	28.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045283887	A RIVAS	22917666	EL ALGAR	18.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045286219	G DODERO	22992049	EL ALGAR	17.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045286220	G DODERO	22992049	EL ALGAR	17.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102288654	J LUENGO	74354765	EL ALGAR	08.05.96	10.000		LEY30/1995	
300102239096	J HERNANDEZ	22947688	FUENTE CUBAS	28.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045289312	R BLANCO	23035930	LA MANGA MAR MENOR	19.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045135771	S GARCIA	22947607	LA PALMA DE CRTGEN	18.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102462617	C RUBIO	23026446	LOS BARREROS CARTA	29.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045153750	A GARCIA	22998893	LOS DOLORES	05.04.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045172410	C GARCIA	22930108	LOS DOLORES CARTAG	11.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401746381	G GOMEZ	22896347	LOS GABATOS CARTAG	14.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300102445711	M FERNANDEZ	22988819	LOS VENTORRILLOS C	02.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102445723	M FERNANDEZ	22988819	LOS VENTORRILLOS C	02.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045203740	J ORTEGA	23149842	CEHEGIN	24.05.96	10.000		LEY30/1995	
300201939436	J CARDOSO	77524283	CEHEGIN	21.06.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300102358878	F RODRIGUEZ	27464288	CEUTI	25.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045224950	F LOPEZ	29059574	CEUTI	21.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045128961	A FERNANDEZ	74328518	CEUTI	07.05.96	10.000		LEY30/1995	
300045250699	D MARTI	74340006	CEUTI	29.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102354663	J FERNANDEZ	77505807	CEUTI	08.06.96	10.000		LEY30/1995	
300045253998	A LORENTE	77513778	CEUTI	04.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300201937002	P MOROTE	22305923	CIEZA	25.04.96	30.000		RD 13/92	052.
300045123550	A LOPEZ	22344640	CIEZA	27.03.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401750311	F GUIRADO	22434454	CIEZA	15.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300401749217	G RUIZ	29037515	CIEZA	12.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300045258903	M BUITRAGO	29037728	CIEZA	15.06.96	15.000		RD 13/92	130.3
300045137111	P MARIN	34786023	CIEZA	30.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401703175	M NUÑEZ	43400047	CIEZA	01.03.96	25.000		RD 13/92	052.
300401750335	J MORCILLO	74314482	CIEZA	15.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045246957	M BUITRAGO	74325901	CIEZA	21.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045246945	M BUITRAGO	74325901	CIEZA	21.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045204288	M SANCHEZ	74337914	CIEZA	09.04.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300045204331	M SANCHEZ	74337914	CIEZA	13.04.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300045222680	J GARCIA	77565458	CIEZA	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045222687	J GARCIA	77565458	CIEZA	14.06.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
300102214385	P RUIZ	77570596	CIEZA	28.04.96	125.000		LEY30/1995	
300045139340	R AMADOR	48417355	FORTUNA	24.05.96	15.000		RD 13/92	167.
300045221780	R AMADOR	48417355	FORTUNA	24.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045221791	R AMADOR	48417355	FORTUNA	24.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045131157	J CABALLERO	74282189	FORTUNA	06.05.96	125.000		LEY30/1995	
300045138036	J CABALLERO	74282189	FORTUNA	06.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045262926	J BERNAL	74321836	FORTUNA	15.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045262938	J BERNAL	74321836	FORTUNA	15.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045256707	F HERNANDEZ	22957809	FUENTE ALAMO	21.05.96	10.000		LEY30/1995	
300401752848	M MENDOZA	22990181	FUENTE ALAMO	24.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045147270	V MORALES	77507532	FUENTE ALAMO	11.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401751352	G CONESA	22932555	LA UNION	17.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045169483	D CASQUET	22954978	LA UNION	27.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102424410	J PEÑUELA	74357862	LA UNION	28.06.96	10.000		LEY30/1995	
300045226090	A COLLADOS	29064665	LAS TORRES COTILLAS	23.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045226089	A COLLADOS	29064665	LAS TORRES COTILLAS	23.06.96	15.000		RD 13/92	143.1
300045287420	S FERNANDEZ	48429934	LAS TORRES COTILLAS	28.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045266336	H BELLUER	52827007	LAS TORRES COTILLAS	21.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300401728436	O DOLERA	74304231	LAS TORRES COTILLAS	29.04.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300401760407	V FERNANDEZ	77500434	LAS TORRES COTILLAS	08.07.96	50.000	2	RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300045123756	P GARCIA	77507032	LAS TORRES COTILLAS	04.04.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045224974	R GOMARIZ	77507050	LAS TORRES COTILLAS	22.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045181252	J MONTOYA	22465732	LIBRILLA	26.02.96	135.000		LEY30/1995	
300045268448	J RUIZ	23146836	LORCA	07.07.96	10.000		LEY30/1995	
300101896269	J DIAZ	23185087	LORCA	10.07.96	10.000		LEY30/1995	
300102349242	D SOLER	23196681	LORCA	13.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401745888	G PEÑA	23196805	LORCA	11.08.96	20.000		RD 13/92	048.
300102348547	J MORENO	23206986	LORCA	25.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401747245	J EGEA	23212539	LORCA	20.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300045242459	J SANCHEZ	23216151	LORCA	03.06.96	15.000		RD 13/92	014.2
300045211894	D MARTINEZ	23217187	LORCA	13.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045305883	A TORRES	23217433	LORCA	04.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401751984	A MONTEJANO	23221355	LORCA	20.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
300045302875	A ABRIL	23225248	LORCA	21.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401735482	I PERAN	23232874	LORCA	17.05.96	20.000		RD 13/92	050.
300045219954	A CRESPO	23250761	LORCA	22.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401760824	P RUBIO	23251358	LORCA	11.07.96	30.000		RD 13/92	050.
300045209158	J PORLAN	23267519	LORCA	06.05.96	20.000	2	RDL 339/90	061.1
300045079408	J SANCHEZ	23172038	DIP LA HOYA DE LOR	24.03.96	PAGADO		RD 13/92	020.1
300102348365	A ROSEL	23235981	DIP LA HOYA LORCA	01.06.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300102348353	A ROSEL	23235981	DIP LA HOYA LORCA	01.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045245175	J MIÑARRO	23256470	DIP SUTULLENA LORC	19.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300401752288	J ASENSIO	23234689	DP ALMENDRICOS LOR	20.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300045211839	J CANOVAS	23227514	DP LA HOYA LORCA	20.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045147414	J CABALLO	75420732	DP LA HOYA LORCA	16.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401747221	J SANCHEZ	23246510	DP MARCHENA LORCA	20.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045072402	J MOLINA	23199147	DP TORRECILLAS LOR	28.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045072414	J MOLINA	23199147	DP TORRECILLAS LOR	28.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045215365	M MUÑOZ	34833912	PURIAS	27.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300044682452	J RIO	16565385	LOS ALCAZARES	18.06.96	20.000		RD 13/92	060.1
300401746976	J RIO	16565385	LOS ALCAZARES	18.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300101879697	F FERNANDEZ	22995366	LOS ALCAZARES	02.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045280485	F GOMEZ	23029295	LOS ALCAZARES	18.06.96	10.000		RD 13/92	036.1
300045288289	D NAVARRO	23033198	LOS ALCAZARES	21.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045362120	B AMADOR	22974950	MAZARRON	11.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401751157	M HERNANDEZ	23220396	MAZARRON	17.06.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300102058200	F GARCIA	23239847	MAZARRON	10.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045207770	J ACOSTA	74434711	MAZARRON	07.05.96	10.000		LEY30/1995	
300045343630	A RODENAS	22413079	PUERTO MAZARRON	11.07.96	15.000		RD 13/92	173.2
300045251837	A LOPEZ	01619810	MOLINA DE SEGURA	19.06.96	15.000		RD 13/92	109.1
300045226880	J PENALBA	05382359	MOLINA DE SEGURA	22.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045225073	J GANUZA	07246151	MOLINA DE SEGURA	19.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045225085	J GANUZA	07246151	MOLINA DE SEGURA	19.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401737781	M ARAGON	12025752	MOLINA DE SEGURA	23.05.96	25.000		RD 13/92	052.
300045225530	B GOMEZ	22275805	MOLINA DE SEGURA	19.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045251825	P LOPEZ	22294322	MOLINA DE SEGURA	19.06.96	16.000		RD 13/92	077.
300045226910	R MARTINEZ	22319359	MOLINA DE SEGURA	23.06.96	15.000		RD 13/92	169.
300045226922	R MARTINEZ	22319359	MOLINA DE SEGURA	23.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102353506	C FERNANDEZ	22337063	MOLINA DE SEGURA	23.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300102612159	J SANTIAGO	22368769	MOLINA DE SEGURA	04.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045223209	J RODRIGUEZ	27426445	MOLINA DE SEGURA	15.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045223210	J RODRIGUEZ	27426445	MOLINA DE SEGURA	15.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045058089	B LORCA	29081552	MOLINA DE SEGURA	06.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102602804	E FERNANDEZ	48415738	MOLINA DE SEGURA	22.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102304854	S LEGAZ	48415745	MOLINA DE SEGURA	06.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045267298	E LOPEZ	48418880	MOLINA DE SEGURA	20.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045280000	P RODRIGUEZ	48422275	MOLINA DE SEGURA	25.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045264898	J FINEZ	52814085	MOLINA DE SEGURA	17.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401752216	J AMADOR	52815701	MOLINA DE SEGURA	20.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300045184789	J CANO	52819851	MOLINA DE SEGURA	04.04.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300401751868	J MARTINEZ	74336562	MOLINA DE SEGURA	19.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300102443388	J GARCIA	27481112	LLANO DE MOLINA	20.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045264832	J PALLARES	48425565	MULA	24.06.96	15.000		RD 13/92	143.1
300045189421	J PALLARES	48425565	MULA	24.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300101896233	INTERIORISTAS ASOCIADOS SA	A30160388	MURCIA	01.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045258868	PUERTAS TELEMATIC POMARES	B30103469	MURCIA	30.05.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300045252283	CONSPASUR S L	B30214423	MURCIA	21.05.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300102263980	INTERMUR S L	B30316087	MURCIA	24.04.96	175.000		LEY30/1995	
300045240165	ABELLAN VENDING SL	B30388714	MURCIA	30.04.96	15.000		RD 13/92	173.2
300102363731	R PIZARRO	12294544	MURCIA	18.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401705813	F SEQUEROS	22152337	MURCIA	12.03.96	30.000		RD 13/92	052.
300045258807	F MURCIA	22153801	MURCIA	22.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401755151	E CANOVAS	22154070	MURCIA	21.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300045244924	J ALCANTUD	22198987	MURCIA	09.06.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
300102435389	B BALLESTA	22199945	MURCIA	07.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102435390	B BALLESTA	22199945	MURCIA	07.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045226909	F MUÑOZ	22277104	MURCIA	23.06.96	15.000		RD 13/92	169.
300102451899	A GAMBIN	22303884	MURCIA	12.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401758036	G ALEMAN	22310917	MURCIA	29.06.96	25.000	1	RD 13/92	048.
300045114986	J SANCHEZ	22314500	MURCIA	12.03.96	10.000		LEY30/1995	
300045119571	J RIOS	22317783	MURCIA	28.02.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300102387978	J SANCHEZ	22321527	MURCIA	07.07.96	10.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300401753907	M HIDALGO	22337908	MURCIA	02.07.96	16.000		RD 13/92	048.
300401755795	J FERNANDEZ	22348746	MURCIA	23.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300401755552	B GOMEZ	22403952	MURCIA	22.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300401753245	O ZORITA	22408256	MURCIA	28.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300045213678	M ORTIZ	22422457	MURCIA	30.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045130920	M MORENO	22426961	MURCIA	09.04.96	175.000		LEY30/1995	
300201949922	F LOPEZ	22444941	MURCIA	21.05.96	20.000		RD 13/92	048.
300045224380	D MORENO	22445936	MURCIA	07.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401758991	J LOPEZ	22454874	MURCIA	03.07.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045292025	C VALERA	22455307	MURCIA	05.07.96	10.000		RD 13/92	010.2
300045275519	A MONPEAN	22459240	MURCIA	09.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300401752915	J LUCAS	22460540	MURCIA	24.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300045248855	M PIQUERAS	22465750	MURCIA	15.05.96	10.000		LEY30/1995	
300401751959	J VICENTE	22470038	MURCIA	20.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300045268618	J FERNANDEZ	22470773	MURCIA	25.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045251801	J TERVEL	22471401	MURCIA	19.06.96	5.000		RD 13/92	031.
300045251813	J TERVEL	22471401	MURCIA	19.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045342624	S GARCIA	22475125	MURCIA	16.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401755618	J BERMUDEZ	22478085	MURCIA	22.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045268175	J VICTORIA	22908827	MURCIA	21.06.96	16.000		RD 13/92	084.1
300045271113	J MORALES	23210254	MURCIA	28.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045140717	M BUSSION	26450561	MURCIA	10.04.96	15.000		RD 13/92	167.
300401746551	C SERRANO	27429446	MURCIA	15.06.96	20.000		RD 13/92	048.
300401761217	D ABELLAN	27429661	MURCIA	12.07.96	20.000		RD 13/92	052.
300045058480	M DE ALBA	27429720	MURCIA	25.02.96	10.000		LEY30/1995	
300401747440	M SOLA	27432890	MURCIA	21.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300401752794	J FERNANDEZ	27434119	MURCIA	24.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045228852	M BELMONTE	27434212	MURCIA	06.07.96	16.000		RD 13/92	100.
300401703710	F GARCIA RIPOLL	27434768	MURCIA	03.03.96	18.000		RD 13/92	048.
300401755278	J BORJA	27436766	MURCIA	21.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300045270686	A MARTINEZ	27437315	MURCIA	29.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045093946	F ABAD	27443063	MURCIA	22.02.96	15.000		RD 13/92	006.
300401752885	E GARCIA	27444006	MURCIA	24.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300401732047	J SANCHEZ	27444713	MURCIA	31.05.96	20.000		RD 13/92	048.
300045259358	J MARCOS	27447286	MURCIA	10.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102265125	J GARRES	27447996	MURCIA	08.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401747233	F GIL	27450676	MURCIA	20.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045277012	J SOTOMAYOR	27451512	MURCIA	11.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300401734998	J FERNANDEZ	27453603	MURCIA	16.05.96	20.000		RD 13/92	050.
300045267810	J CARRASCO	27458732	MURCIA	18.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045300952	J MORENO	27458841	MURCIA	09.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102431943	A GULLON	27459477	MURCIA	01.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045268382	J SERRANO	27459685	MURCIA	03.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401740986	J BAUTISTA	27460656	MURCIA	25.04.96	40.000	1	RD 13/92	050.
300401750190	J LLORACH	27464508	MURCIA	14.06.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045264078	J TORMES	27464589	MURCIA	09.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102449145	E RIQUELME	27464950	MURCIA	20.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102470330	A TOMAS	27468648	MURCIA	18.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045094136	A PEREZ	27468836	MURCIA	22.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045346927	P NAVARRO	27475627	MURCIA	07.07.96	10.000		LEY30/1995	
300401755850	A GARCIA	27478314	MURCIA	23.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045324804	J ALVAREZ	27478191	MURCIA	09.07.96	15.000		RD 13/92	151.2
300401755333	J MEDINA	27478593	MURCIA	22.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300045167498	J MEDINA	27478593	MURCIA	25.04.96	15.000		RD 13/92	154.
300045255016	C GOMEZ	27483550	MURCIA	02.05.96	15.000		RD 13/92	014.2
300102428051	A MORENO	27484597	MURCIA	05.07.96	10.000		LEY30/1995	
300102455110	J MORENO	27485047	MURCIA	26.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401752241	C GOMEZ	27660518	MURCIA	20.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300045251485	D GIL	28945883	MURCIA	29.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300401751807	F TOMAS	29048530	MURCIA	19.06.96	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300102265988	E JIMENEZ	34783404	MURCIA	19.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401751650	J VERA	34784475	MURCIA	18.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300102476902	M PASAMON	34784793	MURCIA	27.06.96	10.000		LEY30/1995	003.
300045136568	J LIDON	34788029	MURCIA	29.04.96	15.000		RD 13/92	167.
300045253445	A HERNANDEZ	34789608	MURCIA	23.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045195494	C VIVANCOS	34793275	MURCIA	01.05.96	125.000		D130195	
300102320793	A ALEGRIA	34793658	MURCIA	17.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045206340	J MOLINA	34793680	MURCIA	24.04.96	15.000		RD 13/92	151.2
300102272981	A GARCIA	34793802	MURCIA	21.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045227914	J NICOLAS	34795885	MURCIA	13.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102143070	M HERNANDEZ	34796937	MURCIA	19.05.96	125.000		LEY30/1995	
300045085408	J SANCHEZ	34799497	MURCIA	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045346319	J HUERTAS	34800479	MURCIA	07.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045244020	J ALEGRIA	34801386	MURCIA	02.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401758814	J VERA	34808055	MURCIA	02.07.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045141564	A BRAVO	34808090	MURCIA	24.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401754687	J PRIETO	34809156	MURCIA	09.07.96	25.000		RD 13/92	050.
300102432184	M MARTINEZ	34812467	MURCIA	17.04.96	125.000		LEY30/1995	
300401754845	B NAVARRO	34836042	MURCIA	10.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300401754729	J GUILLEN	45219283	MURCIA	08.07.96	25.000		RD 13/92	050.
300102432200	G MEDRO	48390021	MURCIA	04.05.96	10.000		LEY30/1995	
300045288824	J MUÑOZ	48391772	MURCIA	25.06.96	5.000		RD 13/92	031.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045266348	A MOMPEAN	48393194	MURCIA	21.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045225280	R DEL BAÑO	48397702	MURCIA	24.06.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300045342570	J REYES	48397843	MURCIA	09.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045361011	A LOPEZ	48496798	MURCIA	02.07.96	10.000		LEY30/1995	003.
300401752538	M LLANES	74137865	MURCIA	21.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300401757019	J ESPIN	74290617	MURCIA	26.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300401743562	M VALERO	74426948	MURCIA	03.06.96	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300401752745	J RUBIO	74497725	MURCIA	23.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300102446545	J CARRILLO	04848199	ALGEZARES	19.05.96	1.000		RDL 339/90	059.3
300102204094	V FERNANDEZ	34808480	ALGEZARES	10.02.96	135.000		LEY30/1995	
300045286177	J DIAZ	34814378	ALGEZARES	17.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102444603	B FRANCO	27440406	ALJUCER	30.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045262380	G FERNANDEZ	27469992	ALJUCER	20.06.96	15.000		RQ 13/92	151.2
300045330178	J GONZALEZ	34787513	ALJUCER	05.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300102359739	A GARRE	34809576	ALQUERIAS	09.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102439980	M JUAN	48489353	BARRIOMAR	28.02.96	100.000		LEY30/1995	
300045195718	INGENIERIA URBANA S A	A28259141	BENIAJAN	30.04.96	15.000		RDL 339/90	062.1
300045264730	J TOMAS	27483672	BENIAJAN	19.06.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300102362880	M MARTINEZ	48402282	BENIAJAN	31.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045140584	A SERRANO	22439268	BO PROGRESO	29.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045140596	A SERRANO	22439268	BO PROGRESO	29.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045199712	CREACIONES LORENTE SL	B30245021	CABEZO DE TORRES	02.05.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300045250274	CREACIONES LORENTE SL	B30245021	CABEZO DE TORRES	02.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102360810	J LARROSA	22102446	CABEZO DE TORRES	20.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102360500	J LARROSA	22102446	CABEZO DE TORRES	20.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045245394	A CANDEL	22441070	CABEZO DE TORRES	02.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300045361102	F BELDA	27461378	CABEZO DE TORRES	11.07.96	10.000		LEY30/1995	
300401746216	G CARBONELL	27468189	CABEZO DE TORRES	13.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300401751662	P BORJA	34830480	CABEZO DE TORRES	18.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300102439103	J MORENO	34833346	CABEZO DE TORRES	06.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102439097	J MORENO	34833346	CABEZO DE TORRES	06.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045263815	J VALVERDE	34836892	CABEZO DE TORRES	24.06.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102443489	J LARROSA	48344811	CABEZO DE TORRES	24.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102430045	E FERNANDEZ	74160731	CABEZO DE TORRES	09.05.96	175.000		LEY30/1995	
300102611933	AUTOS VEREDA SL	B30420954	CASILLAS	19.04.96	50.000		RDL 339/90	061.1
300102611945	AUTOS VEREDA SL	B30420954	CASILLAS	19.04.96	175.000		LEY30/1995	
300102440944	A BARROSO	27450248	CASILLAS	23.04.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045193000	E LOPEZ	27451857	CASILLAS	20.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401758437	J AYLLON	00384859	EL PALMAR	01.07.96	16.000		RD 13/92	048.
300045262963	J HERNANDEZ	22422729	EL PALMAR	17.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102306905	J MORENO	22467075	EL PALMAR	01.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401761722	A MARTINEZ	27469080	EL PALMAR	14.07.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045255399	E IZQUIERDO	34823426	EL PALMAR	29.05.96	10.000		RD 13/92	018.2
300045248383	E IZQUIERDO	34823426	EL PALMAR	29.05.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102323344	J LA ROSA	22102446	EL PUNTAL	01.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102323332	J LA ROSA	22102446	EL PUNTAL	01.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102450044	J ESCUDERO	24183531	EL PUNTAL	03.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102384953	J FERNANDEZ	27478940	EL PUNTAL	29.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045198434	A ALACID	34786204	EL PUNTAL	07.05.96	175.000		LEY30/1995	
300102448130	P NICOLAS	48487807	EL PUNTAL	19.02.96	100.000		LEY30/1995	
300045114287	S NICOLAS	27482226	EL RAAL	29.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102436126	F GALVEZ	27486514	ERA ALTA	03.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045135059	J CAMPOY	22354917	ESPINARDO	14.04.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300045262320	A BAÑOS	22368982	ESPINARDO	15.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102301981	C MORENO	22448034	ESPINARDO	05.04.96	175.000		LEY30/1995	
300401742752	A RAMIREZ	22463555	ESPINARDO	31.05.96	30.000		RD 13/92	052.
300045128213	J MORENO	27441116	ESPINARDO	24.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102442436	R AMADOR	34789702	ESPINARDO	07.05.96	175.000		LEY30/1995	
300102301154	M CONTRERAS	34827206	ESPINARDO	26.04.96	175.000		LEY30/1995	
300102431621	M CONTRERAS	34827206	ESPINARDO	06.05.96	175.000		LEY30/1995	
300102428841	E MURCIA	21465492	GUADALUPE	03.05.96	175.000		LEY30/1995	
300102443428	E MURCIA	21465492	GUADALUPE	20.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045190344	P HELLIN	27450351	GUADALUPE	13.04.96	16.000		RD 13/92	054.1
300045139223	E LIZA	34808912	GUADALUPE	19.05.96	50.000	2	RD 13/92	084.1
300045223179	I RODRIGUEZ	34834547	GUADALUPE	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045300484	B LOPEZ	22191949	JAVALI NUEVO	18.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045196413	J DE HARO	27448323	JAVALI NUEVO	29.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045265873	I CASTAÑO	48431097	JAVALI NUEVO	17.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300401755722	F GONZALEZ	52804279	JAVALI NUEVO	22.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300102356740	G MARTINEZ	52828572	JAVALI NUEVO	06.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045176621	F PEREZ	74321419	JAVALI NUEVO	15.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102448669	L AMADOR	22448589	LA ÑORA	19.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102448682	L AMADOR	22448589	LA ÑORA	19.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102448645	L AMADOR	22448589	LA ÑORA	19.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102436187	T JEREZ	48425390	LA ÑORA	12.06.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102364530	A TORRES	34804048	LA ALBATALIA	07.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102358176	F PEREZ	34817098	LA ALBATALIA	29.04.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045181896	V ROS	48484085	LA ALBATALIA	29.03.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045186251	E CAMPILLO	22367979	LA ALBERCA	25.05.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045141576	J GALLEGO	22477723	LA ALBERCA	24.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045141588	J GALLEGO	22477723	LA ALBERCA	24.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401755898	A LOPEZ	27431794	LA ALBERCA	23.06.96	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045243592	D EGEA	34804102	LA ALBERCA	23.05.96	5.000		RD 13/92	029.1
300045195949	F PALAZON	22318747	LA ARBOLEJA	24.05.96	15.000		RDL 339/90	067.4
300401743264	A HOYOS	22387503	LA ARBOLEJA	01.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300102446697	F MURCIA	22402749	LA ARBOLEJA	12.06.96	10.000		LEY30/1995	
300102450500	F ROSELL	27487000	LA ARBOLEJA	04.06.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300102237180	A CEREZO	34788114	LA ARBOLEJA	20.03.96	135.000		LEY30/1995	
300102441754	J MARTINEZ	34797815	LA ARBOLEJA	23.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102358164	F ROMERO	74341360	LA ARBOLEJA	28.04.96	PAGADO	1	RD 13/92	003.1
300102611860	A BENAVIDES	34806685	LA RAYA	28.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102440701	I CAMPOS	48499324	LA RAYA	28.04.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045255053	J GARCIA	27477989	LAS LUMBRERAS	04.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
300401751510	A RODRIGUEZ	27425363	LLANO DE BRUJAS	18.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300101985096	S ROS	27468884	LLANO DE BRUJAS	02.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045264649	A BAÑOS	34795712	LLANO DE BRUJAS	13.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045101414	F ZAMBUÑO	34808201	LLANO DE BRUJAS	09.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045171485	TRATWINNER S A	A30120869	LOS GARRES	24.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045166883	A GALLEGO	77524841	LOS RAMOS	12.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102438550	L MORENO	27477101	LUPA ROJA	05.03.96	100.000		LEY30/1995	
300045244698	M COSTA	52801624	NONDUERMAS	05.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045217374	J MORENO	22444485	PATÍÑO	21.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102473731	A SERRANO	27473059	PATÍÑO	10.06.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102355576	O PUJANTE	34829694	PUEBLA DE SOTO	13.06.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102479277	J GARCIA	22075054	PUENTE TOCINOS	26.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045288629	J MARTINEZ	22424608	PUENTE TOCINOS	22.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045271319	V BENITO	48398422	PUENTE TOCINOS	10.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102355874	C MARTINEZ	27470086	S JOSE DE LA VEGA	29.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045260991	D MARTINEZ	22891658	SAN JOSE LA MONTAÑA	01.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401710880	J ROMERO	27459075	SANGONERA LA SECA	19.03.96	30.000		RD 13/92	052.
300045115280	J HERREROS	52827781	SANGONERA LA SECA	07.03.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045180960	J GARCIA	74305917	SANGONERA LA SECA	23.03.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401759582	F PROVENCIO	74401404	SANGONERA LA SECA	04.07.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300401755424	A PEÑALVER	22440646	SANGONERA LA VERDE	22.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300102428683	A CERDAN	34821864	SANGONERA LA VERDE	07.04.96	100.000		LEY30/1995	
300045243993	J HERNANDEZ	27442428	SANGONERA SECA	03.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045302729	B INIESTA	22474915	SANGONERA VERDE	22.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102610254	J DIAZ	48431192	SANGONERA VERDE	12.05.96	125.000		LEY30/1995	
300401756090	P MOLINA	22481185	SANTA CRUZ	24.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300102359284	D EGEA	27485861	SANTA CRUZ	03.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401751388	A SERRANO	77508659	SANTA CRUZ	17.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300102444147	D MORALES	34820148	SANTIAGO EL MAYOR	23.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102602518	E PEREZ	27486398	SANTIAGO Y ZARAICH	16.04.96	175.000		LEY30/1995	
300102353075	M CANOVAS	22474959	SANTO ANGEL	08.05.96	175.000		LEY30/1995	
300401724774	A BERBEL	27480792	SANTO ANGEL	25.04.96	25.000		RD 13/92	052.
300102365259	R MARIN	22383611	STA CRUZ	01.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045115346	J TERUEL	22421148	STAGO ZARAICHE	11.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102288393	F MORENO	27475534	TORRE DEL CURA	23.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045221134	S MORENO	22322334	TORREAGUERA	27.05.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300102274590	F PEREZ	27475400	TORREAGUERA	15.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102427058	F MARTINEZ	27475541	TORREAGUERA	19.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102475090	J ROMERO	77520531	TORREAGUERA	04.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045133269	P GARCIA	77507032	TORRES COTILLAS	04.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045302201	D MARTINEZ	23231400	PUERTO LUMBRERAS	22.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045213071	N AYEN	23248026	PUERTO LUMBRERAS	18.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045226855	G USERO	06136022	SAN JAVIER	21.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045255971	J MARIN	22325340	SAN JAVIER	17.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401755813	M SANCHEZ VIZCAINO	22383849	SAN JAVIER	23.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300102174181	S MOYA	22895235	SAN JAVIER	22.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102174170	S MOYA	22895235	SAN JAVIER	22.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401753075	M BASTIDA	22930484	SAN JAVIER	25.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045343550	D MARTINEZ	22937927	SAN JAVIER	10.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102384000	R CORTES	26475324	SAN JAVIER	03.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102382324	A MARTINEZ	27462640	SAN JAVIER	06.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102382312	A MARTINEZ	27462640	SAN JAVIER	06.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102380716	I GARRIDO	34790709	SAN JAVIER	16.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102302602	J JIMENEZ	34807167	SAN JAVIER	27.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102303448	A RODRIGUEZ	52522430	SAN JAVIER	19.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045154418	M ORENES	22914217	POZO ALEDO SAN JAV	25.04.96	25.000		RD 13/92	003.1
300045288319	A CARAVALLLO	05598676	STGO DE LA RIBERA	22.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102290600	J HONRUBIA	48400251	STGO DE LA RIBERA	24.04.96	25.000		RD 13/92	003.1
300102619476	J BLANCO	07407578	SAN PEDRO PINATAR	04.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102384072	B ALACIO	22922329	SAN PEDRO PINATAR	23.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045344049	C FERNANDEZ	22931882	SAN PEDRO PINATAR	11.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102173759	E FERNANDEZ	22932991	SAN PEDRO PINATAR	21.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045285604	J SOTO	22959146	SAN PEDRO PINATAR	26.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
300401746319	F PARDÓ	22997844	SAN PEDRO PINATAR	14.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300045344074	K TARRAGA	23028151	SAN PEDRO PINATAR	11.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300201952908	F ROMERO	23185694	SAN PEDRO PINATAR	08.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300045288071	A DELGADO	34813088	SAN PEDRO PINATAR	20.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102241431	L ORTEGA	74356728	SAN PEDRO PINATAR	02.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102618800	J SANCHEZ	23017672	LO PAGAN	04.07.96	10.000		LEY30/1995	
300401751534	J MORGÁ	22486337	SANTOMERA	18.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300401755187	M ARAGON	27438772	SANTOMERA	21.06.96	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
300045257505	S ARTES	27468544	SANTOMERA	01.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102358875	A TERUEL	46691842	SANTOMERA	12.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401699342	V LOPEZ	22326011	TORRE PACHECO	29.02.96	18.000		RD 13/92	048.
300401746850	A GARCIA	22868165	TORRE PACHECO	18.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300401752850	J GARRE	22945469	TORRE PACHECO	24.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
300045175458	C ROCA	22952209	TORRE PACHECO	16.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045175446	C ROCA	22952209	TORRE PACHECO	16.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401739157	J GOMEZ	22960718	TORRE PACHECO	26.05.96	25.000		RD 13/92	052.
300045163493	V LOPEZ	22963561	TORRE PACHECO	25.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045177856	F MADRID	22985945	TORRE PACHECO	24.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045268217	J RODRIGUEZ	24113021	TORRE PACHECO	23.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300044817837	F ALEJO	26450273	TORRE PACHECO	18.05.96	15.000		RD 13/92	009.1
300401754171	M MEROÑO	74350482	TORRE PACHECO	04.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300045091755	J MONTOYA	74621528	TORRE PACHECO	02.03.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401750920	S GARRE	23000065	DOLORES DE PACHECO	18.06.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045133397	M SAURA	22960264	LOS DOLORES	15.04.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045261168	J OLMOS	22938074	ROLDAN T PACHECO	27.05.96	15.000		RD 13/92	009.1
300401720586	A GARCIA	23199986	TOTANA	10.04.96	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300401755588	F MENDEZ	23214489	TOTANA	22.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300045216692	A MARTINEZ	23233445	TOTANA	28.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045217957	J MUÑOZ	23245208	TOTANA	28.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401755564	M SANCHEZ	23248657	TOTANA	22.06.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045147487	A ESPINOSA	23251328	TOTANA	22.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102294952	J UTRERAS	23254173	TOTANA	04.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102341085	R JAVIER	74316725	YECLA	16.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045224676	O GONZALEZ	74343070	YECLA	18.06.96	15.000		RD 13/92	143.1
300045224871	O GONZALEZ	74343070	YECLA	18.06.96	16.000		RD 13/92	107.1
300401693091	M RODRIGO	13678474	SANTANDER	08.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
300045209080	R ALCALDE	28560985	SEVILLA	03.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045214956	M VILLA	28582527	SEVILLA	12.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401758607	M GONZALEZ	03368269	SAN ILDEFONSO	01.07.96	16.000		RD 13/92	052.
300045303680	C ATORRASAGASTI	15155760	SAN SEBASTIAN	02.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102321189	M GUTIERREZ	15910828	S C TENERIFE	25.04.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300401758700	F LIRIO	02520939	OCAÑA	01.07.96	20.000		RD 13/92	048.
300045191579	G FERNANDEZ	04117807	TOLEDO	05.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401760870	M CUÑAT	73539469	BENIPARRELL	10.07.96	25.000		RD 13/92	050.
300401744992	S LLAMOSI	19901479	BURJASOT	06.06.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045268588	F AROCA	74468665	BURJASOT	19.06.96	16.000		RD 13/92	080.1
300045140079	A SANTIAGO	19986307	GANDIA	26.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045213514	COOPERATIVA TRANSPORTES SU	F46041190	SUECA	17.05.96	275.000		LEY30/1995	
300045179920	GUIAS COMERCIALES DE VALEN	B46606331	VALENCIA	25.05.96	50.000		RDL 339/90	061.1
300045214099	FORSTEIN TRANSPORTES INTER	B46722427	VALENCIA	24.05.96	5.000		RDL 339/90	061.1
309201935396	LAURA SANJUAN SL	B96227053	VALENCIA	20.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045126666	J SALCEDO	22195788	VALENCIA	04.04.96	16.000		RD 13/92	029.1
300401754018	F PEÑA	22560640	VALENCIA	03.07.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045302250	C GARCIA	23222344	VALENCIA	23.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045225401	G GUERRERO	25320114	VALENCIA	25.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401752782	P MAGAÑA	25404082	VALENCIA	23.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300102384898	A CHIRIVELLA	25408941	VALENCIA	12.04.96	25.000	1	RD 13/92	003.1
300045240177	RAYMATRANS S L	B47264890	VALLADOLID	30.04.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300201937385	C BUJANDA	16537628	MOREDA DE ALAVA	25.04.96	25.000		RD 13/92	050.
300045176104	P AGUIRRE	16534351	OION	10.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045217301	A GONZALEZ	25447150	ZARAGOZA	18.06.96	10.000		RD 13/92	118.1
300401755140	A GOMEZ	50301308	ZAMORA	21.06.96	30.000		RD 13/92	050.

Murcia, 23 de agosto de 1996.

III. Administración de Justicia

Número 12541

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 336/95, seguido a instancia de Miguel Castillo González, frente a Helilke Creaciones, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por Miguel Castillo González frente a Helilke Creaciones, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, y condeno a la empresa demandada al actor la cantidad de 491.000 pesetas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67.336.95, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.0000.65.336.95, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Helilke Creaciones, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"

En Murcia, a 2 de septiembre de 1996.—La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 12542

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilustrísima señora doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas número 202/96 por hurto en el que son partes Jorge Seguí Martínez contra Enriqueta Murcia Tirante, cuyo último domicilio lo fue en calle San Juan, número 3, de Guadalupe y en la actualidad en paradero desconocido. Cuyo juicio se celebró el día 16 de julio de 1996 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo suspendido en dicha fecha por no haber sido citada la denunciada Enriqueta Murcia Tirante en legal forma por estar en paradero desconocido y señalándose nuevamente para el día 19 de noviembre a las 11,20 horas de su mañana.

Sirviendo este proveído de citación en forma a Enriqueta Murcia Tirante, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de noviembre a las 11,20 horas de su mañana para la celebración del juicio de faltas indicado sobre hurto y en calidad de denunciado, extendiendo el presente, debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a siete de agosto de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 12456

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
DE YECLA****EDICTO**

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla (Murcia),

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición con el número 106/96, a instancias de don Juan Ortiz Chinchilla, contra don Eusebio Nicolás Marín y Simón Ballester Pinar, sobre reclamación de cantidad, 425.499 pesetas, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado emplazar al demandado, don Simón Ballester Pinar, para que dentro del término de nueve días improrrogables se persone en autos en forma legal, bajo apercibimiento de que de no comparecer ni alegar causa que se le impida se le podrá tener por conforme con los hechos aducidos en la demanda, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Simón Ballester Pinar, en paradero desconocido, expido la presente en Yecla a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria.

Número 12457

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 29/96, tramitados en este Juzgado, ha recaído sentencia de remate cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"En Cartagena, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis. La Ilustrísima señora Juez doña Pilar Rubio Berna, Magistrado Juez de Primera Instancia número Ocho de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 29/96, entre partes; de una como demandante, Banco Central Hispanoamericano S.A., representado por el Procurador don Diego Frías Costa, y defendido por el Letrado don Jesús Alejandro Cánovas Ciller, y de otra, como demandados don Emigdio Vidal Alayo y doña Sagrario Celdrán Caballero, que fueron declarados y han permanecido en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes

embargados de la propiedad de los demandados don Emigdio Vidal Alayo y doña Sagrario Celdrán Caballero y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco Central Hispanoamericano S.A. de la cantidad principal de un millón seiscientos cincuenta y una mil doscientas noventa y cinco pesetas, intereses pactados y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado. Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la L.O.P.J. en relación con los artículos 281 a 283 de la L.E.C, si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado."

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos demandados expido el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Cartagena, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 12462

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio verbal, número 659/95, promovido por Ana Cano Palazón, contra Consorcio de Compensación de Seguros y José Galindo Alarcón, en reclamación de 124.783 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar a juicio verbal civil que tendrá lugar el próximo día veinticuatro de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco, a don José Galindo Alarcón, cuyo actual domicilio se desconoce, quien deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 729 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 11216

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

Advertido error en la publicación número 11216, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 183, de fecha 7 de agosto de 1996, se rectifica en lo siguiente:

El número de juicio que aparece como 0361/91, debe rectificarse por el número 0361/92.

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Número 12460

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 304/91, promovidos por el Procurador Sr. Ortega Parra, en nombre y representación de Banco Central, S.A., contra Félix Manchado Melgar, Celia Montesinos García, Antonio Manchado Montesinos y Ana María Nicolás Ayala, en reclamación de 2.590.000 pesetas de principal, más otras 1.200.000 de pesetas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, a los que se les embargó el bien que luego se dirá con su justiprecio y se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días el próximo día 17 de diciembre de 1996, a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviera resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el próximo día 17 de enero de 1997, a la misma hora, y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviera resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 18 de febrero de 1997, a la misma hora, e igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes

Condiciones

1.ª—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

2.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155, de calle Mayor, de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (Cuenta de consignaciones número 3.041/000/17/304/91).

4.ª—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

5.ª—Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, puedan aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Bien objeto de subasta:

Dúplex de planta baja y alta número 21 del conjunto residencial "Villas Mediterráneo", subpolígono X-1-B de La Manga del Mar Menor, paraje el Galán de San Javier (Murcia), vivienda que consta en planta baja de salón comedor, cocina, dormitorio, baño y terrazas. Consta de 78,524 metros cuadrados útiles construidos, sumadas las dos plantas, el resto sin edificar destinado a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Uno, al folio 95, libro 360, finca número 29.149.

Tasada a efectos de subasta en 8.000.000 (ocho millones) de pesetas.

Dado en Cartagena, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 10495

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

Advertido error en la publicación número 10495, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 170, de fecha 23 de julio de 1996, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

"Número 10495

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TOTANA"**

debe decir:

"Número 10495

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA"**

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Número 12461

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de redención de censos a instancia de Profu, S.A., representada por el Procurador don José María Vinader López-Higuera contra Alfonso Escrivá de Romaní y Senmenat y, caso de haber fallecido, contra sus desconocidos herederos o sucesores, en los que se ha dictado resolución, cuyo literal es el siguiente:

La Secretaria Ana María Ortiz Gervasi formula la siguiente propuesta de providencia

En Murcia, a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Profu, S.A., según acredita mediante escritura de poder, la que una vez testimoniada le es devuelta para otros usos, se tiene por formulada demanda de redención de censo, al amparo de los artículos 1.651 y 1.608 a 1.612 del Código Civil y de la Ley Especial de 31 de diciembre de 1954, modificada en 26 de diciembre de 1957, contra el titular registral del censo, siendo su inscripción la finca número 743, al folio 247 del libro 9 de la Sección Séptima del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, don Alfonso Escrivá de Romaní y Senmenat y, caso de haber fallecido, contra sus desconocidos herederos o sucesores.

Sígasce conforme a las normas que rigen el juicio verbal de los artículos 715 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para la práctica del correspondiente juicio el próximo día veinticuatro de septiembre, a sus trece quince horas, quedando citada la parte actora mediante la notificación de esta resolución.

Que, siendo desconocido el domicilio del demandado así como el de sus posibles y desconocidos sucesores o herederos, cítesese mediante edictos, fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", despacho que será entregado al Procurador de la parte actora para su curso y gestión.

Que, asimismo, se requiere a la parte actora para que aporte resguardo de ingreso por el importe de ciento tres pesetas.

Así lo propone a V.I. el Secretario Judicial que suscribe. Doy fe. Siguen las firmas rubricadas.

Y para que conste y sirva de citación a don Alfonso Escrivá de Romaní y Senmenat y, caso de haber fallecido, contra sus desconocidos herederos o sucesores, con domicilio desconocido, expido y firmo el presente en Murcia, a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 12464

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA****EDICTO**

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 61/95 se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Ángel Hernández Navajas, contra don Francisco Iniesta Sánchez y otros, sobre reclamación de 63.893.006 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 23 de octubre de 1996, en segunda subasta el día 20 de noviembre de 1996, y en tercera subasta el día 18 de diciembre de 1996, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 12'30 horas.

2.^a— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta del BBV número 3097000017006195, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.^a— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.^a— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el ejecutante.

5.^a— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.^a— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1.—Urbana: Número T-4, de uso individual del polígono "T" del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Hacienda de la Manga de San Javier", sita en La Manga de San Javier. Su superficie es de seiscientos trece metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con la parcela número 3 y senda número 54; por el Sur, con al calle trigésimo séptima; por el Este con la senda número 54 y la parcela 5, y por el Oeste, con la Gran Vía de penetración de La Manga.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número Uno, anotado en el tomo 995, libro 689, folio 29, finca número 11.195.

Valorada en veintidós millones doscientas mil pesetas (22.200.000 pesetas)

2.—Urbana: Número cuatro. Local comercial situado en la planta baja del edificio de que forma parte, al fondo derecha del mismo, según se mira a éste, desde la calle Sagasta, sin distribución interior, y señalado con el número tres. Ocupa una superficie construida de cincuenta y siete metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y seis metros quince decímetros cuadrados. Linda: considerando como su frente la calle Hidalgo, derecha entrando, casas cuatro y seis de la calle Pío Tejera; izquierda, rampa de acceso al sótano, cuarto de contadores y basuras, y con hueco de escalera de acceso a las plantas superiores, y fondo, hueco del ascensor, pasillo, cuarto de contadores, cuarto de basuras, y en parte con las casas cuatro y seis de la calle Pío Tejera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número Cuatro, anotado en el libro 192, folio 67, finca número 15.195.

Valorada en cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

3.—Dos treceavas partes indivisas de una urbana: Uno. Local comercial situado en la planta de sótano de la edificación de que forma parte, situado en Murcia, parroquia de San Andrés, calle de Pío Tejera, marcada con los números cuatro y seis, destinado a un trastero y a aparcamiento, estando proyectadas según el plan, doce plazas de aparcamiento numeradas de la quince a la veintiséis, ambas inclusive, que tiene una superficie construida de 285 metros cuadrados, y una útil de 259 metros, 47 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Se accede al mismo a través de rampa que arranca desde la calle Hidalgo, y a través del zaguán de escalera que comunica las plantas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número Cuatro, anotado en el libro 217, folio 125, finca número 16.555.

Valorada en dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 pesetas).

4.—Urbana: Cinco. Vivienda letra B, en planta primera, destinada a vivienda del edificio en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida de 144 metros y 27 decímetros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, calle de la Iglesia; por la izquierda, pasillo de distribución y la vivienda letra C; por el fondo, calle en formación y por el frente, vivienda letra A, y pasillo de distribución. Esta vivienda lleva como anejo la plaza de garaje marcada con el número 2, en planta de sótano, o lo que es lo mismo una sexta parte indivisa del local en planta de sótano, destinado a garaje.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, anotado en el libro 225, folio 33, finca número 17.402.

Valorada en seis millones setecientas cincuenta mil pesetas (6.750.000 pesetas).

5.—Urbana: Un trozo de tierra secano, hoy solar, que ocupa una superficie de doscientos cuarenta y ocho metros con noventa y siete decímetros cuadrados, que linda: Norte, con don Miguel López García; al Este, con calle en formación; al Sur, con calle Estrella, y al Oeste, con calle Nueva. Está situada en término de Murcia, partido de Sangonera la Verde. Doña Carmen Gil López, mayor de edad, viuda, vecina de Murcia, adquirió esta finca por herencia de su padre don José Gil Gil careciendo de título de inscripción.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, anotado en el libro 239, folio 202, finca número 18.149.

Valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que obre de los mismos en el Registro de la Propiedad.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Murcia, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.—El Secretario.

Número 12466

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilma. Magistrada Juez doña Yolanda Pérez Vega del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 135/96, a instancia del Procurador Ángel Hernández Navajas, en nombre y representación de Banco Exterior de España contra José Frutos Moreno y Josefa Mirete Nicolás, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto, los días 5 de noviembre, 3 de diciembre del presente año y 15 de enero de 1997, todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en primera planta, Ronda de Garay, 48 (entre Plaza de Toros y Estadio La Condomina), de esta ciudad, bajo las siguientes

Condiciones:

1.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por ciento del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. de esta ciudad, sucursal Infante D. Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

2.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha, en el propio acto de la subasta, o en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que correspondan al mejor postor las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

6.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Número tres.-Vivienda en planta baja, tipo B, con salida directa al Carril de los Castillos a través del pasillo de distribución, zaguán y portal general del inmueble. Según el título y la cédula de calificación definitiva, su superficie construida es de ochenta y ocho metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados y la útil de sesenta y nueve metros, dos decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero. Linda: (considerando como frente su puerta de entrada) frente, pasillo de distribución, zaguán, portal general del inmueble y en pequeña parte, vivienda tipo A de esta planta; derecha entrando, carril de los Castillos; izquierda, vivienda tipo A, de esta misma planta y fondo, carretera de Algezares a La Alberca. Cuota: Seis enteros y trescientas setenta y cuatro milésimas por ciento. Forma parte de un edificio en término de Murcia, partido de Santo Ángel, carretera de La Alberca y Carril de los Castillos, con frente a dicho carril.

Inscripción: Libro 69 de la sección 9.ª, folio 140, finca número 6.707, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad II de Murcia. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Número dos.-Una vivienda de tipo A), ubicada en la planta baja del edificio sito en término de Murcia, partido de La Alberca, paraje de Santo Ángel, carretera de Algezares a La Alberca y Carril de los Castillos, con frente a dicho carril, con salida directa al mencionado carril, a través del pasillo de distribución, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida de setenta y cuatro metros, sesenta y seis decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Y linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, escalera de acceso, entrando, con la vivienda tipo Bm de esta misma planta; izquierda, propiedad de Josefa Ruiz Almansa; y fondo, con la carretera de Algezares a La Alberca y en parte con la vivienda tipo B, de esta misma planta.

Cuota.-Cinco enteros y trescientas setenta y dos milésimas por ciento. Inscripción: Libro 69 de la sección 9.ª, folio 138, finca número 6.706, inscripción 2.ª Valorada en 5.500.000 pesetas.

Una sexta parte indivisa en la finca número uno.-Un local, con salida directa al Carril de los Castillos, a través de una rampa. Consta de una sola nave. Ocupa una superficie construida de doscientos setenta y seis metros, treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: frente, Carril de los Castillos; derecha entrando, carretera de Algezares a La Alberca; e izquierda y fondo, Josefa Ruiz Almansa. Interiormente linda también con el hueco del ascensor. Cuota: Diecinueve enteros, ochocientos ochenta y cuatro milésimas por ciento. Inscripción: Libro 125, de la sección 9.ª, folio 220, finca número 6.705-3, inscripción 1.ª Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Una sexta parte indivisa en la finca número uno.-Un local con salida directa al Carril de los Castillos, a través de una rampa. Consta de una sola nave. Ocupa una superficie construida de doscientos setenta y seis metros, treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: frente, carril de los Castillos; derecha entrando, carretera de Algezares a La Alberca; e izquierda y fondo, Josefa Ruiz Almansa. Interiormente linda también con el hueco del ascensor. Cuota: Diecinueve enteros, ochocientos ochenta y cuatro milésimas por ciento. Inscripción: Libro 69 de la sección 9.ª, folio 136, finca 6705-1, inscripción 1.ª Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Trozo de tierra secano en blanco, en término de Murcia, partido llamado Traba Bonetes, que ocupa una superficie de veintiséis áreas, ochenta y ocho centiáreas o dos tahúllas, tres ochavas y siete brazas y medio. Linda: Norte, propiedad de don Pedro Navarro Martínez; Sur, la de doña Josefa Guirao Escarbajal; Este, la misma señora Guirao Escarbajal y Oeste, camino llamado de Traba Bonete. Inscripción: Libro 175, de la sección 11.ª, folio 165, finca número 13.260, inscripción 1.ª del Registro número Seis de Murcia. Valorada en 250.000 pesetas.

Una suerte de tierra secano en blanco, en igual término, partido, pago y paraje que el anterior, con una superficie de una hectárea, sesenta y siete áreas y setenta centiáreas, equivalentes a quince tahúllas. Linda: Norte, la propiedad de doña Josefa Guirao Escarbajal; Sur, tierras de don Jesús Guirao Buendía; Este, Propiedad de don José López Ferrer y Oeste, camino denominado de Traba Bonete y tierra de don Joaquín Guirao Buendía. Inscripción: Libro 175, sección 11.ª, folio 167, finca número 13.262, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad número II de Murcia. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, 24 de julio de 1996.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Número 12459

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente.

"Sentencia.-En nombre del Rey.-En Cartagena a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y tres.

Vistos por mí, don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 241/93 seguidos a instancias del Procurador don Joaquín Ortega Parra en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A. contra Francisco Javier Aznar Otón, Antonia Subiela Rosique, Francisco Aznar Méndez y Agustina Otón Martínez, declaro en rebeldía; y...

Fallo: Estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Ortega Parra en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., ordeno seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado Francisco Javier Aznar Otón, Antonia Subiela Rosique, Francisco Aznar Méndez y Agustina Otón Martínez, hasta hacer trance y remate de ellos y con su producto, total y cumplido pago del principal reclamado de 16.889.624 pesetas, más los gastos originados y los intereses pactados devengados; condenando a dicho deudor al pago de las costas causadas y que se causen en el juicio.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia se puede interponer recurso de apelación en cinco días ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados Francisco Javier Aznar Otón y Antonia Subiela Rosique que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Cartagena, 5 de julio de 1996.—El Secretario.

Número 12467

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos número 581/94, promovido por Banco Central Hispanoamericano, contra Comercial "Cobecasa", Induflej, S.L., Francisco Cartagena Pérez, S.L., Josefa Pérez Espinosa, Juan Cartagena Pardo y Francisco Cartagena Pérez (esposa artículo 144, Reglamento Hipotecario), en reclamación de 4.825.008 pesetas, se ha acordado en el presente procedimiento, en resolución de esta fecha, hacer saber a los demandados en paradero desconocido, Francisco Cartagena Pérez, Juan Cartagena Pardo, Josefa Pérez Espinosa, y Francisco Cartagena Pérez, S.L., que se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 632.592 pesetas, y liquidación de intereses, que respecto de dichos demandados asciende a 850.508 pesetas, para que en término de tres días puedan impugnarla de estimarlo conveniente bajo apercibimiento de ser tenidos por conformes con la misma de no verificarlo.

Dado en Murcia, 25 de julio de 1996.—La Secretaria.

Número 12469

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE ALICANTE**

EDICTO

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Alicante.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 873/95, instados por la Procuradora señora Silvia Pastor Berenguer, en nombre y representación de Banco Popular Español S.A., contra Alberto Jerónimo Ramírez Bermejo, doña Francisca Romero Pérez, don Rafael Ramírez Bermejo y doña Griselda López Brotons, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de las fincas hipotecadas que luego se dirán, el próximo día dieciséis de octubre a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

1.^a—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2.^a—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.^a—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

5.^a—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día dieciocho de noviembre a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día diecisiete de diciembre a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

6.^a—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

7.^a—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Fincas que se subastan

1.^a—Casa en el paraje de Llano del Barco. En la villa de Archena, señalado con el número once del bloque en la calle B, destinada a vivienda de tipo D, de setenta y cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados de superficie solar, ciento trece metros y setenta y dos decímetros cuadrados de sonstruida y noventa y seis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados de útil (en la cédula de calificación definitiva, noventa y siete metros y once decímetros cuadrados de útil y ciento dieciséis metros y setenta y nueve decímetros cuadrados de construida). Consta de planta baja y alta y tiene vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, cuatro dormitorios, baño, terraza-solana, más distribuidor de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 572, libro 66 de Archena, folio 226, finca número 8.096. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 2.655.000 pesetas.

2.^a—Vivienda izquierda, del piso cuarto de la casa número 18 de la calle Pascual de la Mata, de Alicante. Mide cuarenta y tres metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados útiles y consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, despensa, aseo y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Alicante, tomo 2.030 general, libro 1.375 de la Sección 1.^a, folio 34, finca número 78.534. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 4.425.000 pesetas.

Alicante, a once de junio de mil novecientos noventa y seis.—La Juez.—El Secretario.

Número 12463

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal bajo el número 792/95, a instancia de María Jiménez Hortelano, representada por la Procuradora doña África Durante León, contra don José Arroyo Ondoño y otro, actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Puente Tocinos (Murcia), Carril de los Garcías, s/n., en los cuales se ha señalado para que tenga lugar el juicio verbal el próximo día ocho de octubre a las once treinta horas, acordándose citar al referido demandado don José Arroyo Ondoño, por medio del presente edicto dada su situación de paradero desconocido, apercibiéndole que de no comparecer al acto del juicio ni alegar justa causa que se lo impida, se le declarará en rebeldía siguiendo el juicio su curso sin hacerle más notificaciones que las que expresamente determine la Ley.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don José Arroyo Ondoño, libro, firma y sello el presente edicto en Murcia, a tres de julio de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria.

IV. Administración Local

Número 12509

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

Anuncio de subasta

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en carril de La Filomena de Puente Tocinos de Murcia». Número de expediente 38/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 25.216.827 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12518

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

Anuncio de subasta

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en camino Hondo de La Era Alta de Murcia». Número de expediente 35/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 69.790.601 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12480

LIBRILLA**EDICTO**

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto general para 1996, adoptado por el Pleno, en sesión celebrada en fecha 11 de julio de 1996, se considera definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

A) Estado de gastos**Operaciones corrientes:**

I-Gastos de personal, 94.550.708.

II-Gastos en bienes corrientes y servicios, 59.533.000.

III-Gastos financieros, 1.700.000.

IV-Transferencias corrientes, 4.958.198.

Operaciones de capital:

VI-Inversiones reales, 41.514.071.

VIII-Activos financieros, 300.000.

IX-Pasivos financieros, 3.086.000.

Total el presupuesto de gastos, 205.641.977.**B) Estado de ingresos****Operaciones corrientes:**

I-Impuestos directos, 54.379.576.

II-Impuestos indirectos, 10.760.000.

III-Tasas y otros ingresos, 27.556.600.

IV-Transferencias corrientes, 70.777.568.

V-Ingresos patrimoniales, 6.978.154.

Operaciones de capital:

VI-Enajenación de inversiones reales, 2.500.000.

VII-Transferencias de capital, 38.221.364.

VIII-Activos financieros, 300.000.

Total del presupuesto de ingresos, 217.473.262.

Segundo: Aprobar la siguiente plantilla de personal:

A) Personal funcionario

Escala; subescala; n.º puestos; grupo; C.D.:

16. Habilitación Nacional; Secretaría-Intervención; 1; B;

D, 12. Administración General; Auxiliar Administrativo; 3;

Administración Especial; Auxiliar Bibliotecario; 1;

C; 13. Administración Especial; Auxiliar Policía; 3; E; 11.

Administración Especial; Oficios varios; 6; E; 11.

B) Personal laboral temporal

Número puestos: 13.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, señalando que contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Librilla, 16 de agosto de 1996.—El Alcalde, José Martínez García.

Número 12488

CEUTÍ**EDICTO**

Por Cehoste Sociedad Cooperativa se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a Hotel de dos estrellas con restaurante con emplazamiento en Polígono Industrial calle Río Segura, lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Ceuti, 12 de agosto de 1996.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 12521

BULLAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado por resolución de esta Alcaldía el Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio de 1996, así como su lista cobratoria, se somete a información pública por espacio de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/88, de 29 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El pago deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación Municipal en horario de mañana, estableciéndose el periodo de cobro en voluntaria del 10 de septiembre al 11 de noviembre, ambos inclusive.

Transcurrido el periodo voluntario, las deudas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento de apremio con el 20% de recargo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Bullas, 22 de julio de 1996.—El Alcalde.

Número 12510

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)****Anuncio de subasta**

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en el Caminico de Beniaján de Murcia». Número de expediente 40/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 47.786.171 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Cinco meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, a 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12511

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)****Anuncio de subasta**

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en carretera de Orihuela de Alquerías de Murcia». Número de expediente 39/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 99.591.018 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Seis meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12512

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)****Anuncio de subasta**

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a "Saneamiento en Avenida de Santiago, de Santiago y Zaraiche, de Murcia". Número de expediente 29/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 33.999.120 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Cuatro meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.

Vocal: Félix Mendaza Martínez.

Vocal: José Juan González Jiménez.

Vocal: Ignacio Bravo Lifante.

Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia a 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12513

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)****Anuncio de subasta**

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a "Saneamiento en calle Claveles y Carril del Parpallota, de Santiago y Zaraiche, de Murcia". Número de expediente 30/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 8.669.414 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Dos meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Garantías: Será el 2% del presupuesto base de licitación

5.-Lugar de presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.

Vocal: Félix Mendaza Martínez.

Vocal: José Juan González Jiménez.

Vocal: Ignacio Bravo Lifante.

Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia a 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12514

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)****Anuncio de subasta**

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en Camino Viejo de Aljucer y Camino Viejo de San Ginés de El Palmar de Murcia». Número de expediente 31/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 110.938.679 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Cinco meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, a 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12515

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)****Anuncio de subasta**

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en Vereda del Chocolate de Los Ramos de Murcia». Número de expediente 32/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 32.331.476 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Cuatro meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12516

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)****Anuncio de subasta**

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en Carril de Salabosque I de Aljucer de Murcia». Número de expediente 33/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 48.202.613 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Cinco meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, a 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12517

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)****Anuncio de subasta**

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en Carril de Los Pinos del Rincón de Seca de Murcia». Número de expediente 34/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 14.350.314 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Dos meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Garantías: Será el 2% del presupuesto base de licitación.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12520

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)****Anuncio de subasta**

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en Carril de Los Gálvez de Los Dolores de Murcia». Número de expediente 37/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 20.407.055 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, a 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12519

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)****Anuncio de subasta**

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en Los Dolores de Murcia». Número de expediente 36/96.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 65.084.517 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 5 de septiembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12534

SANTOMERA**EDICTO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio de 1996, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo, se hace saber que se ha fijado como plazo de ingreso en periodo voluntario del referido tributo el comprendido entre los días 1 de octubre al 1 de diciembre de 1996, ambos inclusive.

Santomera, 5 de agosto de 1996.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 12546

ALCANTARILLA**ANUNCIO**

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en Comisión de Gobierno celebrada en fecha 4 de septiembre de 1996, acordó la aprobación del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, por la que se regirá la contratación de las obras relativas a la "Adaptación del edificio en construcción a Parque de Bomberos, II fase", del municipio de Alcantarilla. Dicha obra está incluida en el Plan Sectorial de Prevención y Extinción de Incendios para 1996.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de (31.950.729 pesetas) treinta y un millón novecientos cincuenta mil setecientos veintinueve pesetas. Incluido Beneficio Industrial (6%), Gastos Generales (14%) e IVA (16%).

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

Garantía provisional: Seiscientos treinta y nueve mil quince pesetas.

Garantía definitiva: Un millón doscientas setenta y ocho mil veintinueve pesetas.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones:

El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en la Sección de

Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, hasta el día 23 de septiembre de 1996, fecha en que finalizará el plazo de presentación de ofertas.

Igualmente, en el mismo lugar y horario señalado, podrán presentarse las plicas, en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: "Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto mediante subasta relativo a las obras.....". El sobre número 1 se titulará "Documentación administrativa" y el sobre número 2 "Proposición económica".

Alcantarilla, 6 de septiembre de 1996.—El Teniente de Alcalde del Área de Obras y Servicios, Urbanismo y Medio-Ambiente, Gregorio Alburquerque Ros.

Número 12537

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Periodo voluntario de cobro Padrones municipales, padrón Junta Municipal del cementerio, reserva de vía pública, parada de taxis, entrada de vehículos, impuesto actividades económicas, impuesto bienes inmuebles-rústica e impuesto bienes inmuebles-urbana segundo semestre de 1996, aprobados en Comisión de Gobierno de 18-7-96 y 25-4-96.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que durante los días 16 de septiembre al 16 de noviembre del corriente año, ambos inclusive, queda abierto el periodo voluntario de cobro de los citados padrones.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras, Cajamurcia, Caja Postal, Caja Madrid, C.A.M., Bankinter, Banco Central Hispanoamericano, Banco Urquijo, Banco Valencia, Banco Zaratiano, Banco de Murcia, Banco de Santander, Banesto, B.B.V., Banco Exterior de España y La Caixa.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en la Sección de Rentas.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Molina de Segura, 4 de septiembre de 1996.—El Alcalde.

Número 12547

JUMILLA**Aprobación definitiva presupuesto**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 1996, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento y el del Patronato Municipal de Deportes, al haber resuelto una reclamación presentada dentro de plazo, por acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria de 5-9-96 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre se publica el siguiente resumen por capítulos:

		Presupuesto Ayuntamientos	Presupuesto Patronato
Ingresos			
Cap. I	Impuestos directos	266.000.000	
Cap. II	Impuestos indirectos	68.270.000	
Cap. III	Tasas y otros ingresos	313.188.357	11.989.922
Cap. IV	Transferencias corrientes	416.172.357	17.400.000
Cap. V	Ingresos patrimoniales	30.010.000	40.000
Cap. VI	Transferencias de capital	128.535.069	
Cap. VIII	Activos financieros	5.000	
Cap. IX	Pasivos financieros	15.000	
TOTAL		1.222.198.211	29.429.922
Gastos			
Cap. I	Gastos de personal	543.383.072	14.033.413
Cap. II	Gastos corrientes	335.937.632	13.646.509
Cap. III	Gastos financieros	46.000.000	
Cap. IV	Transferencias corrientes	77.967.552	1.750.000
Cap. VI	Inversiones reales	187.897.955	
Cap. VII	Transferencias de capital	7.000	
Cap. IX	Pasivos financieros	31.005.000	
TOTAL		1.222.198.211	29.429.922

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de su entrada en vigor. Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse, de conformidad con el artículo 152.1 de la Ley 39/88, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Jumilla, 6 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Marcos Nogueroles Pérez.

Número 12533

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 1996 los Estatutos y Bases de Actuación presentados por don Eusebio Abellán Martínez, en representación de "Residencial Las Yucas, S.A.", para la constitución de la Junta de Compensación que ejecutará la Unidad de Ejecución número 9 del Plan General de Ordenación Urbana, el expediente de su razón se expone a información pública de 15 días de duración, en cuyo término podrá ser examinado el mismo y presentarse por escrito las alegaciones y los documentos que se estimen pertinentes por cualquier persona en defensa de su derecho o interés. El expediente se encuentra en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento sito en Plaza de España, 14.

Águilas, 21 de julio de 1996.—El Alcalde, Francisco López García.

Número 12522

BULLAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado por resolución de esta Alcaldía los Padrones correspondientes a la matrícula y primer trimestre del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 1996, así como sus listas cobratorias, se someten a información pública por espacio de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El pago deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación Municipal en horario de oficina, estableciéndose el periodo de cobro en voluntaria del 20 de septiembre al 20 de noviembre, ambos inclusive.

Transcurrido el periodo voluntario, las deudas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento de apremio con el 20% de recargo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Bullas, 29 de julio de 1996.—El Alcalde.

Número 12523

BULLAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado por resolución de esta Alcaldía el Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, ejercicio 1996, así como su lista cobratoria, se somete a información pública por espacio de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El pago deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación Municipal en horario de mañana, estableciéndose el periodo de cobro en voluntaria del 20 de septiembre al 20 de noviembre, ambos inclusive.

Transcurrido el periodo voluntario, las deudas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento de apremio con el 20% de recargo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Bullas, 29 de julio de 1996.—El Alcalde.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 12524

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE MURCIA

Con fecha 8 de agosto de 1996 ha tomado posesión, del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Totana, perteneciente al Colegio de Murcia, don Patricio Chamorro Gómez, nombrado por resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 27 de junio de 1996, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 162 de fecha 5 de julio de 1996. El Síndico-Presidente, Antonio Palomero Álvarez-Claro.

Murcia, 8 de agosto de 1996.—El Síndico-Presidente.

Número 12508

COMUNIDAD DE REGANTES "MIRAFLORES" JUMILLA

Como componente de la Comunidad, se le cita para la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 1996 en la Cámara Agraria Local a las 17,30 horas (5,30 de la tarde) en primera convocatoria, y a las 18 horas (6 de la tarde) en segunda convocatoria, para tratar del siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1.º-Aprobación del orden del día.

2.º-Lectura del acta anterior.

3.º-Informe obras modernización 2.ª fase y situación 3.ª fase.

4.º-Estado de los sondeos y necesidades hídricas.

5.º-Ratificación del presidente en el cargo y elección de un miembro de la Junta de Gobierno.

6.º-Ruegos y preguntas.

Jumilla, 30 de agosto de 1996.—El Secretario.—
Visto bueno, el Presidente.

Número 12525

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE MURCIA

Con fecha 8 de agosto de 1996 ha tomado posesión, del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Totana, perteneciente al Colegio de Murcia, don Francisco Javier Huertas Martínez, nombrado por resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 27 de junio de 1996, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 162 de fecha 5 de julio de 1996. El Síndico-Presidente, Antonio Palomero Álvarez-Claro.

Murcia, 8 de agosto de 1996.—El Síndico-Presidente.